

ADER MARTIN GUERRA RIOS

Curriculum vitae - 2025



DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS : ADER MARTIN GUERRA RIOS

FECHA DE NACIMIENTO: 04/12/64

DNI: 00069111 **COLEGIATURA:** 112265

DOMICILIO ACTUAL: Jr: 7 DE JUNIO #490

DISTRITO: Callaria **PROVINCIA:** C. Portillo **DEPARTAMENTO:** Ucayali

TELÉFONO FIJO: 061599879 **CELULAR:** 976521309 **RPM:** **RPC:**

CORREO ELECTRÓNICO: aderguerra2@hotmail.com – aderguerra1451@gmail.com

OTROS: DNI. PARTIDA DE NACIMIENTO, AFP, CIP, LICENCIA DE CONDICIR

TITULO PROFESIONAL

2001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	INGENIERO AGRONOMO
1989	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO SUIZA	Profesional técnico en Electricidad

GRADOS ACADÉMICOS

2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	Bach. Cs. AGROPECUARIAS
2012	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	Maestría en. Gestión de Medio Ambiente y Responsabilidad Social
2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

OTROS ESTUDIOS

1985 -1986	ISTP.RICARDO PALMA	AUXILIAR CONTABLE Y TEC. EN PLANILLAS
2006	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	INGLES BASICO - 250 HORAS
2007	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	INGLES BASICO – 192 HORAS
2000	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INF.	ASISTENTE EN WIN OFFICE -96 HORAS
2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	PORTUGUÉS PRE- INTERMEDIO – 250 HORAS

DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES	UNIVERSIDAD/LUGAR	NÚMERO DE HORAS
-----------------------------	-------------------	-----------------

ASISTENTE

METODOLOGIA CIENTIFICA Y DISEÑOS EXPERIMENTALES	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	40
Curso taller: Cultura Cervecería	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	12
Desarrollo e implementación del programa de higiene y saneamiento SSOP en la Industria Agroalimentaria	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	12
I Jornada Científica Agroindustrial- 2012	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	40
I Congreso Nacional de Acreditación Universitaria para la Sostenibilidad Amazónica	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	60
Gestión Empresarial y Seguridad Alimentaria	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	40
Higiene y Seguridad Industrial	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	120
XI Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	120
Administración y manejo de muestras de muestras de Laboratorio de Biología y Química	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	60
Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en la Industria Alimentaria: BPM, PHS y HACCP	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	80
Higiene y Seguridad Industrial	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	80

<i>Curso Taller: Administración y manejo de muestras del Laboratorio de Biología y Química</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	60
<i>Situación Actual Bioseguridad y primeros Auxilios</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	24
ORGANIZADOR		
<i>Gestión Empresarial y Seguridad Alimentaria</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	40
<i>XI Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	120
<i>Propuesta Agroindustriales para el Desarrollo de la Región Ucayali</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	60
<i>Real-Virtual En Ciencias Física – Química Y Ambiente</i>	Colegio de Ingenieros del Perú	80
PONENCIAS REGIONALES O NACIONALES		
<i>Higiene y Seguridad Industrial</i>	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	120
<i>Desarrollando Actividades para el trabajo Productivo en Hortalizas. Lombircultura y Jardinería</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	180
<i>Crianzas de aves de postura</i>	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	200
DOMINIO DE IDIOMAS (Especificar nivel)		
<i>Curso de Capacitación en INGLES BASICO</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	192
<i>CURSO PORTUGUÉS PRE INTERMEDIO</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	250
DOMINIO DE INFORMATICA		
<i>Asistente en WIN OFFICE</i>	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	96

EXPERIENCIA PROFESIONAL

AÑO / PERIODO	LUGAR	RESPONSABILIDAD
1998 -2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	TEC. AGROPECUARIO- TEC LABORATORIO
2014 - 2016	UNIVERDIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE	<ul style="list-style-type: none"> ○ DOCENTES DE LOS CURSOS: ESTADESTICA GENERAL, ESTADISTICA APPLICADA, MATEMATICA BASICA, CACULO SUPERIOR, RESPONSABILIDAD SOCIAL.
2007 - 2013	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	<ul style="list-style-type: none"> ○ DOCENTE DE LOS SIGUIENTES CURSOS: Ecología, física I, II, Química I, Resistencia de materiales, Dibujo técnico, Dibujo de ingeniería I Dibujo de ingeniería II , Deontología profesional, Ética, Cultivos amazónicos, Sistema de producción agropecuaria, Electricidad para ingeniería agroindustrial, Circuitos eléctricos y electrónicos, Ingeniería de materiales.
2007 -2008	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	ENCAGADO DEL LABORATORIO DE QUIMICA Y FISICA
2001-2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	TECNICO DEL LABORATORIO DE QUIMICA
2012	CENTRO INTERNACIONAL DE DESRROLLO PROFESIONAL	DIRECTOR ACADEMICO DEL AREA DE AGRONOMIA
2011	WUTHSA SERVIS – PLUSPETROL Proyecto CAMISEA	Supervisor/EHS
2004	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CAPACITADOR
2002	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	JEFE DEL AREA AGRICOLA
2001	FONCODES	CAPACITADOR
1995 - 2001	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	JEFE DE LA SEDE (Neshuya - Curimana , Yarinacocha y Sepahua)
2001	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	PROFESOR. C. HIPOLITO UNANUE
1198	COLEGIO PARTICULAR LEONCIO PRADO	PROFESOR DE RAZONAMIENTO MATEMATICO
1996.1997	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	PROFESOR C. AGROPECUARIO DE PUCALLPA

1984

DAVILA DURAN Y ASOCIADOS S. C. R. L

AUXILIAR CONTABLE

PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES

Nº	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
1	EVALUACION DE LA COMERCIALIZACION DE LA FAUNA SILVESTRE EN DIFERENTE MODALIDADES EN LA REGION DE UCAYALI (Colaborador)
2	IMPPLICANCIA DE UN MODELO DE AGRICULTURA CON RIEGO TECNIFICADO EN CONDICIONES DE UN SUELO ACIDO DE PUCALLPA (Colaborador)
3	DETERMINACION DEL POTENCIAL MELIFERO DE LOS BOSQUES SECUNDARIOS EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION FORESTAL.(Colaborador)
4	SISTEMA DE CONTAMINACION DE AGUAS RESIDUALES. MEDIANTE USO DE PLANTAS ACUATICAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI (Colaborador)
5	EFECTIVIDAD DE LA ENERGIA SOLAR EN LA DESIFECION DEL AGUA A NIVEL DOMICILIARIO EN FAMILIA DE AA-HH. DE PUCALLPA (Colaborador)
6	DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO Y CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL ACEITE OBTENIDO MEDIANTE EXTRACCIÓN MECANICA EN FRIO DE TRES ECOTIPOS DE AGUAJE (<i>MauritiaFleuxuosa L</i>) EN LA REGIÓN DE UCAYALI.
7	CONTAMINACION DEL ECOSISTEMA ACUATICO DEL RIO NESHUYA Y SU REPERCUSION EN LA SALUD DE LA POBLACION DE MONTE ALEGRE, DISTRITO DE NESHUYA - UCAUALI

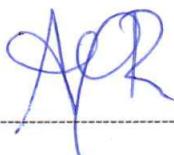
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	LUGAR	HORAS
Desarrollando Actividades para el trabajo Productivo en Hortalizas. Lombricultura y Jardinería	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	180
PROYECCIÓN SOCIAL	LUGAR	HORAS
CHARLAS PRE- VOCACIONALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	4 HORAS

MIEMBRO ACTIVO DE INSTITUCIONES

INSTITUCION	CARGO	AÑO
COLEGIO DE INGENIERO DEL PERU	MIEMBRO ORDINARIO	2009
CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL - CIDEP	MIEMBRO ACTIVO	2008

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA UNU	SECRETARIO DE CAPACITACION	2025
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2025
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	MIENBRO DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	2025
DIPLOMAS Y DISTINCIONES		
INSTITUCION	CARGO	AÑO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	RECONOCIMIENTO MAGISTERIAL	2001



DNI: 00069111

DATOS GENERALES

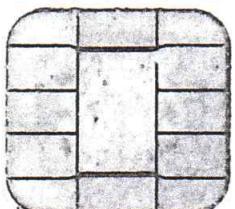
- D.N.I
- PARTIDA DE NACIMIENTO
- A.F.P
- C.I.P
- LICENCIA DE CONDUCIR



ESTADÍSTICA NACIONAL
DOCUMENTO NACIONAL
DE IDENTIDAD DNI

CUI

00069111-4



Primer Apellido

GUERRA

Segundo Apellido

RIOS

Prenombres

ADER MARTIN

Sexo

MASCULINO

Estado Civil

SOLTERO

1000711163

Ubigeo de Nacimiento

250101

Fecha de Nacimiento

04 12 1964

Fecha de Emisión

07 02 2019

Grupo de Votación

000346

Fecha de Caducidad

07 02 2027

Donación de Órganos

NO



OPR



Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Departamento/Provincia/Distrito

UCAYALI/CORONEL PORTILLO/CALLERIA

Dirección

JR.ZAVALA 364

000701 000701 00135922
0056 86790251

0 0 0 6 9 1 1 1

Bernardo Juan Pachas Serrano
Jefe Nacional I.

Indice Derecho

I<PER00069111<0<<<<<<<<<<<<
6412043M2702076PER<<<<<<<<<<<2
GUERRA<<ADER<MARTIN<<<<<<<<

Confianza en el futuro

PRIMA AFP

Grupo > Crédito

Certificado de Afiliación

PRIMA AFP certifica que el Señor GUERRA RIOS ADER MARTIN identificado con documento de identidad Nro. 00069111 y con CUSPP Nro. 542071AGRRS9 ingresó al Sistema Previsional regido por el D.L. 25897, con fecha 02 de abril de 1996 y se encuentra afiliado a esta Administradora de Fondo de Pensiones desde el 2 de abril de 1996.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que se estime conveniente.

San Isidro, 19 de Mayo del 2008

PRIMA AFP

Calle Chinchón 980 San Isidro

Lima 27 Perú

T (511) 6157272 F (511) 6157270

www.prima.com.pe

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



El Decano Nacional:

Por cuanto

ADER MARTIN GUERRA RIOS
Ingeniero Agrónomo

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **112265**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores, 5 de Noviembre de 2009

[Signature]
Ing. CIP Curtos Herrera Descalzi
DECANO NACIONAL



[Signature]
Ing. CIP Ana María Virginia Biondi Shaw
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL
CONSEJO NACIONAL



CLAVE: 247507704

FORMULARIO 2216**COMPROBANTE DE INFORMACION REGISTRADA**

LOTE : 4457

FOLIO : 27

RUC : 10000691114

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/1994

INFORMACION GENERAL

APELL.Y NOMBRES O RAZ.SOCIAL: GUERRA RIOS ADER MARTIN

CONDICION DOMICILIO : PENDIENTE

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE : ACTIVO

FECHA DE BAJA : -

CATEGORIA : RESTO

DEPENDENCIA :0153-0.Z.UCAYALI-MEPECO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

TIPO DE CONTRIBUYENTE: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

CARNET PATRONAL IPSS: - LIC.MUNICIPAL: -

NOMBRE COMERCIAL: - NUMERO DE FAX: - TELEFONOS: -

UBIGEO: 250101

ACT.ECONOMICA PRINCIPAL: 01123-CULTIVO DE MORTALIZAS Y LEGUMBRES.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 07/11/1994

SISTEMA DE EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO: MANUAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD: MANUAL

ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: SIN ACTIVIDAD

LIBRETA TRIBUTARIA: -

CODIGO DE PROFESION U OFICIO: 99-PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

TIPO MONEDA EXTRANJERA: -

MONEDA EXTRANJERA: NO DECLARA EN MONEDA EXTRANJERA

DOMICILIO FISCAL

DEPARTAMENTO: UCAYALI PROVINCIA: CORONEL PORTILLO DISTRITO: CALLARIA

TIPO Y NOMBRE DE LA ZONA: - TIPO Y NOMBRE DE LA VIA: JR. 7 DE JUNIO NRO/KM/MZ:490

INT/DPTO/LOTE: - OTRAS REFERENCIAS: - APARTADO POSTAL: -

DATOS DE LA PERSONA NATURAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI/LE 00069111 FECHA DE NACIMIENTO O INICIO SUCESION: 04/12/1964 SEXO: 1-MASCULINO

NACIONALIDAD: 1-PERUANA COND.DOMICILIADO: 1-DOMICILIADO PASAPORTE: - PAIS QUE OTORGIA: -

DATOS DE LA EMPRESA

FECHA INSCRIPCION RR.PP.: - TOMO/FICHA: - FOLIO: - ASIENTO: - ORIGEN DE LA ENTIDAD: -

REGISTRO DE TRIBUTOS AFECTOS

TRIBUTO	AFFECTO	BENEFICIOS
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA. PROPIA	07/11/1994	NATURAL
IES-CTA. PROPIA-INDEPENDIENTES	01/09/1998	NATURAL

OBSERVACIONES AL REGISTRO

001 Los Comorobantes de Pago que tiene en su poder tendran valor hasta que se agote el stock, posteriormente, en la siguiente imprecision que efectue, debera consignar el nuevo domicilio fiscal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES

LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos

GUERRA RIOS

Nombres

ADER MARTIN

Nro de Licencia

MPL-00069111

Clase

B1

Categoría

II-C

Fecha de Expedición

10/02/2025



Fecha de Reválidação

10/02/2029

ADR
FIRMA DEL TITULAR

ONI

00069111

Fecha de Nacimiento

04/10/1984

Domicilio

AV. ZAVALA 364

UCAVALI/CORONEL FORTILLO/CALLERIA

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Grupo y Factor Sanguíneo

O+

Donación de Órganos

NO



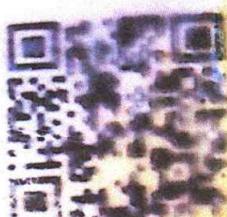
AUTORIDAD COMPETENTE

[Signature]



Sr. JOSE DANIEL SAMOYA MAYANCHI

VALIDO A NIVEL NACIONAL LEY 27189 - D.S. N°005-2010 -



GRADOS ACADEMICOS Y TITULO PROFESIONAL

GRADO ACADEMICOS:

- BACHILER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS
- MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE, GESTION SOSTENIBLE Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL (egresado)

TITULO PROFESIONAL:

- INGENIERO AGRONOMO
- PROFESIONAL TECNICO EN ELECTRICIDAD

OTROS:

- AUXILIAR CONTABLE
- TECNICO EN PLANILLAS
- INGLES BASICO
- WINDOWS, WORD, EXCEL, POWER POINT



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 23 de Mayo del 2,000

Ha acordado conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agropecuarias

a don

Adán Martín Guevara Picos

aprobado por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se otorguen los beneficios y privilegios que la Ley de la República se conceden.

Dado y Firmado en Pucallpa, 24 de Mayo del 2,000



Adán
RECTOR

Adán
INTERESADO



Adán
DECANO

Adán
INVESTIDOR



Adán
DECANO

Registrado a F.S.
78
del Libro de Grados

Asiento
886

Registrado a F.S.
78
del Libro de Grados

Asiento

Registrado a F.S.
78
del Libro Respetivo

Asiento
155



A 242072



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 06 de Octubre de 2023

ha acordado conferir el Grado Académico de: **Maestro en Ciencias en medio Ambiente,**

a don(ña) _____

Gestión sostenible y Responsabilidad social
Ader Martín Guerra Ríos

aprobado por la Escuela de Posgrado.

POR TANTO: Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 31 de Octubre de 2023

DR. EDGARDO LEÓNICO BRAUL GÓMERO

M.G. JOEL ANGEL LLAWAYUI LAZO



ESCOLA
DE POSGRADO

INTERESADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARÍA GENERAL GRADOS Y TÍTULOS

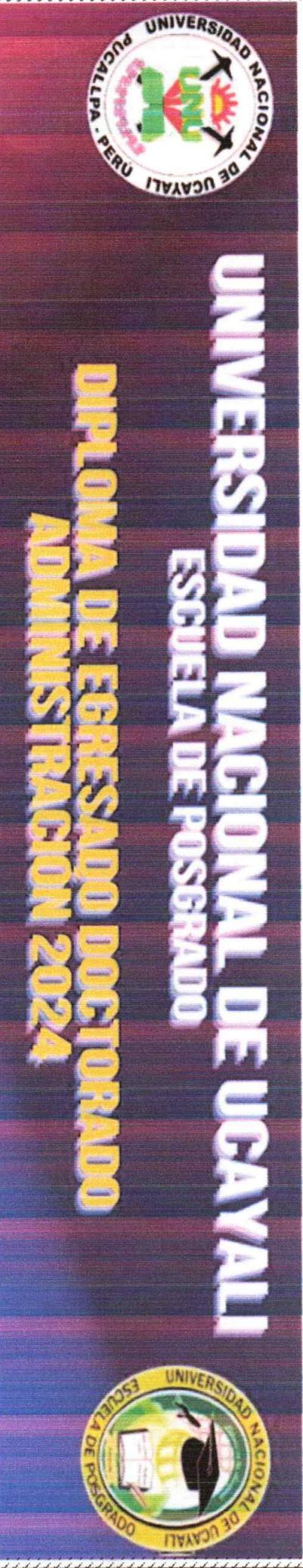
CÓDIGO: 035
TIPO DE DOCUMENTO: O/
NÚMERO DE DOCUMENTO: 00069111
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: M
EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS: P
NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 2457-2023-UNU-CU-R
FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE C.U: 06-10-2023
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



UNU 0000853





EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALLI.

HACE CONSTAR QUE:

GUERRA RIOS, ADER MARTIN, con código de matrícula N° **OM02190468**, ha concluido satisfactoriamente el 22 de julio del 2024 sus estudios de Doctorado: Administración en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali.

Se expide el presente **DIPLOMA** a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Pucallpa, 08 de noviembre del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. RÓMULO PINEDO RÍOS
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS

ESCUELA DE POSGRADO

RECORD ACADEMICO

DOCTORADO : ADMINISTRACION

ALUMNO : GUERRA RIOS, ADER MARTIN

CODIGO: 0M02190468

Fecha: 03/10/2025

RESOLUCION DE PROCESO DE ADMISION N°018-2020-UNU-CEPG-D / FUNCIONO CON EL PLAN DE ESTUDIOS - 2019

COD.	CURSO	FECHA	SEC.	CRED.	PERIODO	NOTA	ESTADO
CICLO I		PPS: 16.00	PPA: 16			CA: 14	CAA: 14
DA001	TEORIA DE LA ADMINISTRACION	10/02/2020	A	6	2019-II	16	APROBADO
DA002	TESIS DOCTORAL - I	10/02/2021	A	8	2021-I	16	APROBADO
CICLO II		PPS: 16.57	PPA: 16.29			CA: 14	CAA: 28
DA003	TEORIA DE LA ADMINISTRACION ESTRATEGICA	09/08/2021	A	6	2021-II	16	APROBADO
DA004	TESIS DOCTORAL II	07/11/2021	A	8	2021-II	17	APROBADO
CICLO III		PPS: 14.50	PPA: 15.75			CA: 12	CAA: 40
DA005	TEORIA FINANCIERA	11/08/2022	A	6	2022-I	14	APROBADO
DA006	TESIS DOCTORAL III	14/12/2022	A	6	2022-I	15	APROBADO
CICLO IV		PPS: 16.00	PPA: 15.81			CA: 12	CAA: 52
DA007	TEORIA Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	06/03/2023	A	6	2022-I	16	APROBADO
DA008	TESIS DOCTORAL - IV	20/10/2023	A	6	2023-I	16	APROBADO
CICLO V		PPS: 17.00	PPA: 15.97			CA: 8	CAA: 60
DA009	TESIS DOCTORAL - V	21/03/2024	A	8	2023-I	17	APROBADO
CICLO VI		PPS: 16.00	PPA: 15.97			CA: 8	CAA: 68
DA010	TESIS DOCTORAL - VI	22/07/2024	A	8	2024-I	16	APROBADO

Gaby Albornoz 03/10/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICE RECTORADO ACADEMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS

[Signature]
Dr. MANUEL ROCHA GONZALES
DIRECTOR





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 22 de Mayo del 2007
Ha acordado conferir el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo

a don

Ader Martín Guerra Ríos

aprobado por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 06 de Junio del 2007



INTERESADO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



Registrado a Fs.
199
Asiento
1361
del Libro de Titulos

Registrado a Fs.
45
Asiento
196
del Libro Respetivo

ESTAD MACHIN

卷之三

El Secretario General de la Universidad Nacional
de Ucayali que suscribe,
CERTIFICA: que los Páginas que Aparecen en el

RECTOR: DR. DAVID L. YOUNG MENDOZA
Vice-Rector: DR. JUAN GARCIA

OCEANO : DUE ISALAS GONDALES PANIRES
Sangari Artículo 18 de la Ley Nro 23135
Página 19 de 19

Mr. JAMES PASTORI S.C.G.M.A.
SCHOOL OF THE GARDEN

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A762266



A00762266

Nº DE SERIE :
Nº DE INSCRIPCION : 0.0/68. - A - DREU



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESIONAL TECNICO EN :

ELECTRICIDAD.

A Don **ADER MARTIN GUERRA RIOS**

Graduado(a) en el Instituto Superior Tecnológico "SUIZA" Pucallpa

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Pucallpa, a los 30 días del mes de diciembre de 1991

Handwritten signature of the graduate.

Graduado (a)



Por el Ministro de Educacion

Director de la Institución



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI

El presente TITULO otorgado a don : ADEO MARTIN GUERRA RIOS

Nacido en CALLEJIA
(DISTRITO)

CORONEL PORTILLO
(PROVINCIA)

UCAYALI
(DEPARTAMENTO)

el 04 DE DICIEMBRE DE 1964 L. E. 00069.111

Queda inscrito en el Registro GENERAL
con el N° 00168 A-DREU de conformidad con la R. D. N° 3019 - 30-12-91

Fecha PUCALLPA, 03 DE ENERO DE 1992



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE UCAYALI

CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA

Cenecape "RICARDO PALMA"

CREADA POR R.D.Z. NO. 1586

C E R T I F I C A

Onc

Ader Guerra Rios

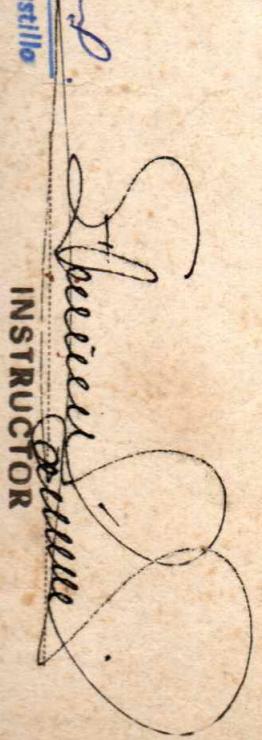
ha concluido el curso de:

Auxiliar de Contabilidad

desarrollado del 13-02-85 al 13-08 de 1985 con una duracion

total de 240 horas

Pucallpa, 19 de Setiembre de 1985



DIRECTOR

RICARDO PALMA

Dirección

CENECAPE PUCALLPA

DIRECTOR

ONCOORDINADOR

DIRECTOR

JEFATURA

Under Javier Pérez del Castillo

G. M. 62714424

Int. Administrativo III

INSTRUCTOR

OBJETIVOS DEL CURSO, AREA O LINEA DE ACCION EDUCATIVA	Duración Horas	Apre- cia- ción
<i>Asignaturas Básicas</i>		
- Práctica de Taller	96	16
- Tecnología	50	16
- Matemática	30	16
- Dibujo	14	17
- Seguridad e higiene	15	17
<i>Asignaturas Complementarias</i>		
- Gestión Empresarial	10	15
- Legislación Laboral	10	16
- Lengua y Comunicación	15	14
- Educación Cívico Patriótico	5	14
- Educación para la def Civil	5	16
DURACION Y APRECIACION GENERAL	240	16



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE UCAYALI

CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA

Genecape "RICARDO PALMA"

CREADA POR R. D. Z. N° 1586

C E R T I F I C A

Que Ader Martin Guerra Rios

ha aprobado el curso de:

Técnico en Planillas

desarrollado del 03.02 al 03.04 de 1986 con una duración

total de 80 horas

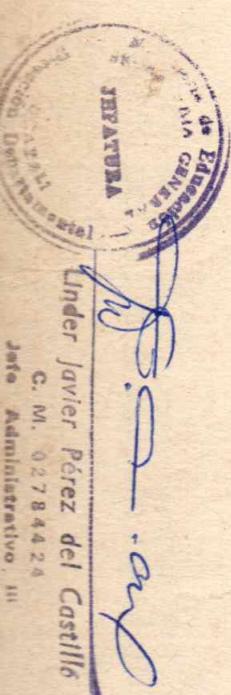
Pucallpa, 08 de julio de 1986



JEFATURA
Lider Javier Pérez del Castillo
C. M. 02784424
Jefe Administrativo, III

INSTRUCTOR

S E C O N D O
D I R E C T O R
S E C O N D O
C O O R D I N A D O R





INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
ESCUELA NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA



Certificado

GUERRA RIOS, Ader Martín

Otorgado a _____
quien ha aprobado el Curso de _____
Asistente en Win Office

del 06 - 01 - 98 Al 02 - 05 - 98 totalizando 96 horas de clases.

Pucallpa, Agosto de 2000

Lugar y Fecha

Instituto Nac. de Estadística e Informática
Of. Regional de Pucallpa e Iquitos



Guillermo Retamar Niño
Uc. AYDIN Asociación E.N.E.I.A.

070



Jairo Arango Ulloa
DIRECTOR

ASIGNATURAS	NOTAS		HORAS
	Letras	Números	
MODULO I			
Windows 95	Catorce	14	24
Ms Word 97	Trece	13	24
Ms Excel 97	Catorce	14	24
Ms Power Point 97	Catorce	14	24

Código :	1051 - 98
Registro :	89

Fecha : Pucallpa, Agosto de 2000

Nº 022172



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
CENTRO DE IDIOMAS

CERTIFICATE

This is to certify that:

GUERRA RIOS ADER MARTIN

has successfully completed the BASIC PROGRAM OF ENGLISH, specializing in pronunciation, grammar, oral and written communication skills, given by the Ucayali National University with 250 hours pedagogical.

Pucallpa, December 19, 2006



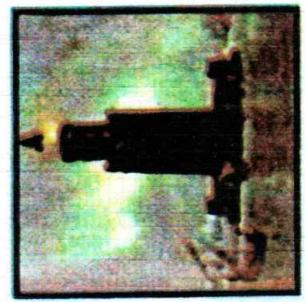
ING. DAVID G. LIMA YOR MENDOZA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



DR. WASHINGTON VELA ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



DIRECTOR
CENTRO DE IDIOMAS



Luz que orienta al conocimiento

CERTIFICADO

Resolución Jefatural N° 003 - 2005 OGEPSU-VAC/UNT



UNT

Otrogado a:

GUERRA RIOS ADER MARTIN

Por su participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN “INGLÉS BÁSICO”**

De 192 horas cronológicas, desarrollado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**
Programa de Proyección Social R.J. N° 003-2005 OGEPSU-VAC/UNT. y la Empresa **ALEJANDRIA S.A.C.**
bajo la modalidad a distancia a partir del

28 de Septiembre del 2006 al 28 de Enero del 2007

Trujillo, 23 de FEBRERO del 2007

FEBRERO

del 2007

Representante Legal Empresa
ALEJANDRIA S.A.C.



Jefe de la Oficina General
de Extensión y Proyección
ALEJANDRIA S.A.C.
UNT -

Otorgado a: GUERRA RIOS ADER MARTIN

R.J. Nº 003-2005 OGEPSU - VAC/UNT y la Empresa ALEJANDRIA S.A.C.

Calificación Obtenida 17(Diecisiete)

Certificado SERIE 1 - Registro N° 007434-is 2007

FASE I	<ul style="list-style-type: none">• Artículo indeterminado, Determinado.• Adjetivos posesivos participativos.• El modo imperativo.
FASE II	<ul style="list-style-type: none">• El modo imperativo y forma negativa• Los pronombres posesivos.• Plurales irregulares
FASE III	<ul style="list-style-type: none">• Adjetivos y adverbios de cantidad• El futuro simple.
FASE IV	<ul style="list-style-type: none">• El pretérito pluscuamperfecto y formas afirmativas, negativas interrogativas e interrogativa negativa.• El artículo indeterminado.

CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES

- CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE CURSOS COMO ASISTENTE Y EXPOSITOR, FACILITADOR Y ORGANIZADOR.
- CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO MAGISTERIAL
- (ver detalles en las siguientes páginas)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

Otorga el Presente:

CERTIFICADO

A:

GERRA RIOS, ADER MARTIN

Por haber concluido satisfactoriamente y aprobado el Seminario Taller: "Desarrollo e Implementación del Programa de Higiene y saneamiento - SSOP en la Industria Agroalimentaria". Aprobado mediante Resolución N° 361 - 2013 - UNIA - CG, realizado los días 26 y 27 de setiembre del 2013.

Pucallpa, setiembre de 2013



Dr. Francisco Piscoya Hermoza
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO - UNIA

Dr. Jesús Tumi Quispe
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - UNIA

Lic. Edilberto Valencia Salazar
JEFE DE OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y PROYECCIÓN SOCIAL - UNIA

TEMARIO:

- Normativa y Reglamentación.
- Enfermedades Trasmitidas por Alimentos (ETA).
- Higiene: Limpieza y Desinfección. Agente. Propiedades. Mecanismos de Acción. Métodos de Aplicación.
- Diseño del Programa de Higiene y Saneamiento (H&S) y de los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), mas comúnmente exigidos por DIGESA.
 - POES 1: Control de calidad sanitaria del agua.
 - POES 2: Control de higiene y salud del personal.
 - POES 3: Control de limpieza y desinfección (áres, maquinas, equipos y otros).
 - POES 4: Control de plagas.
 - POES 5: Control de recolección y disposición de residuos sólidos.
 - POES 6: Procedimiento de verificación y validación del programa de higiene y saneamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE EVENTOS ACADÉMICOS
Certificado N° 06620	198/149 Tomo III
FECHAS: 06-02-14	

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PROFECCIÓN SOCIAL
REGISTRO DE CERTIFICACIONES	CERTIFICADO N° 0676
LIBRO DE CERTIFICACIONES	01
DA ACTIVIDAD 23 PAGINA 94	FECHA 06-02-14

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES



Departamento Académico de Agroindustria



CERTIFICADO

TEMARIO

- Aspectos generales.
- Variables estadísticas.
- Recolección de datos.
- Métodos de muestreo.
- Medidas de posición.
- Prueba de hipótesis.
- Prueba de significancia.

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el seminario taller denominado:
"METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y DISEÑOS EXPERIMENTALES", Organizado por Docentes y Estudiantes del X – CICLO de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial realizado los días 8 y 9 de Agosto del 2013, equivalente a 2 créditos, aprobado con Resolución de CG N° 258 -2013-UNIA-CG.

Yarinacocha, 09 de Agosto del 2013



JEFE

Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Presidente de la

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Presidente de la

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

Vicepresidente Académico

Comisión de Gobierno



Dr. Mayo Aurelio Cepeda Zela

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE EVENTOS ACADEMICOS
Certificado N° 05741
Foljas 326-327 Tomo 11
Fecha 22 AGO 2013



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

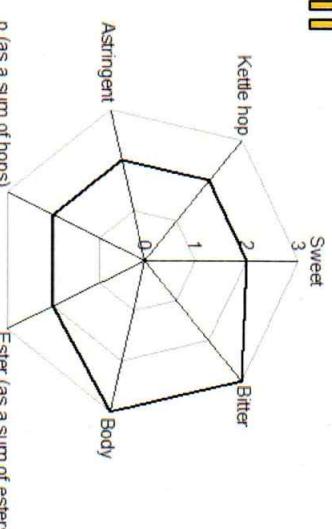
Oficina General de Investigación



CERTIFICADO

Ing. Ader Martín GUERRA RIOS

Por su participación como ASISTENTE en el I Curso Taller Nacional “DEGUSTACIÓN: CULTURA CERVECERA”, desarrollado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, el 13 de Agosto del 2013. Con una duración de 12 horas académicas.



Yarinacocha, 21 de Agosto del 2013



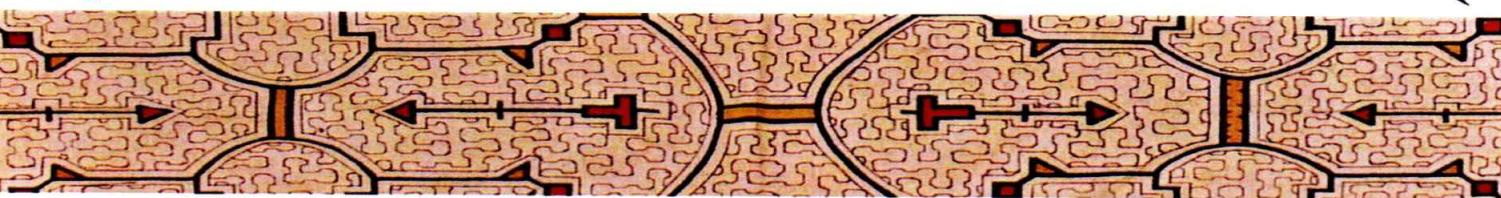
Ing. M.Sc. Augusto B. Montes Gutiérrez
Vicepresidente Académico

UNIA

Bago. Juan Martín Arroyo Vigil
Analista Microbiólogo
Cervecería SAN JUAN



Dr. Fred William Chu Koo
Jefe de la Oficina General de Investigación
UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

CERTIFICADO

Otorgado a: **Ader Martín GUERRA RÍOS**

Por su participación como ASISTENTE en la "*I Jornada Científica Agroindustrial 2012*", realizado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, los días 05 y 06 de Julio del 2012. Aprobado con Resolución N° 180-2012-UNIA-CG.

Ciudad Universitaria, 12 de Septiembre del 2012



Ing. M.Sc. Augusto B. Montes Gutiérrez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
UNIA

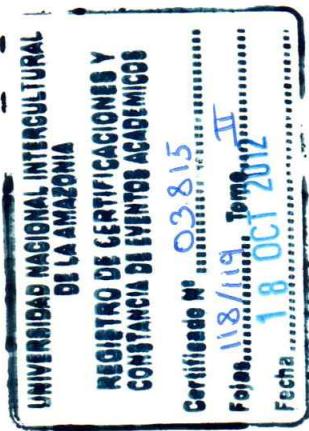


Dr. Mario A. Goyela Zela
PRESIDENTE
UNIA



Dr. Percy F. Gutiérrez Salas
COORDINADOR FICA
UNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES



CERTIFICADO

TEMARIO

- Acreditación universitaria en países latinoamericanos.
- Avances en el proceso de acreditación universitaria en el Perú.

- Metodología participativa como fundamento y estrategia de la autoevaluación y acreditación universitaria.
- Lecciones aprendidas en el marco de la acreditación universitaria.

- Bases organizacionales estructurales principios, valores y prácticas, etc) para impulsar y viabilizar la implementación del desarrollo sostenible sobre la base de una educación de calidad promovido por ANR.

Otorgado a: GUERRA RIOS ADER MARTIN

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el “I Congreso Nacional de Acreditación Universitaria para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía: El Rol de la Universidad en la Acreditación Universitaria para la Sostenibilidad Amazónica”, organizado por la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía-UNIA, validada mediante resolución N° 047-2012-UNIA-CG realizado en la ciudad de Pucallpa los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2012 con una duración de 60 horas académicas.

Pucallpa, 18 de octubre del 2012



Dr. Mario Aurelio Coyla Zela
Presidente de la Comisión de Gobierno
UNIA

Ing. MSc. Augusto B. Montes Gutiérrez
Vicepresidente Académico
UNIA

Willy Vergara Medrano
Dr. Segundo E. Vergara Medrano
Presidente Comisión Organizadora
ICONAU

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y
CONSTANCIA DE EVENTOS ACADEMICOS
Certificado N° 04839
Foljas 256 - 257 Tomo II
Fecha 11 ENE 2013



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL

**DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES**
Departamento Académico de Agroindustrias
“Gestión Empresarial y Seguridad Alimentaria”

CERTIFICADO

TEMARIO

Gestión Empresarial:

- Beneficios de la Nueva Ley Mypes en la Formalización de empresas
- Gestión Legal de Inscripción en los Registros Públicos para Formalización de Empresas.

Seguridad Alimentaria

- El Sistema de Seguridad Alimentaria en productos procesados
- Normatividad Alimentaria - Seguridad e Inocuidad en Alimentos de origen hidrobiológico
- Calidad en el Sector Agroalimentario – Seguridad Alimentaria en el Procesamiento: ISO 22000, Sistema HACCP.

Otorgado a: ING. ADER MARTIN GUERRA RÍOS

Por su participación en el Seminario, en calidad de: ASISTENTE

*Realizado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
los días 03 y 04 de Mayo del 2012, aprobado con Resolución N° 064-
CG-UNIA 2012.*

Yarinacocha, 09 de julio del 2012



Ing. MSc. Augusto Bacco Montes Gutiérrez
Vicepresidente Académico
UNIA

Ing. Percy Francisco Gutiérrez Salas
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL

DE LA AMAZONIA

REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y
CONSTANCIA DE EVENTOS ACADÉMICOS

Certificado Nº 03524

Páginas 80-81 Tomo II

Fecha 10 AGO 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL

**DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**Departamento Académico de Agroindustrias
“Gestión Empresarial y Seguridad Alimentaria”**

CERTIFICADO

MARIO
E
stión Empresarial:
eficios de la Nueva Ley
es en la Formalización
empresas
estión Legal de
cripción en los Registros
blicos para Formalización
Empresas.

Seguridad Alimentaria
Sistema de Seguridad
mentaria en productos
cesados
ormatividad Alimentaria
seguridad e Inocuidad en
mentos de origen
robológico
alidad en el Sector
roalimentario
uridad Alimentaria en el
cesamiento: ISO 22000,
tema HACCP.

Otorgado a: Ing. ADER MARTIN GUERRA RÍOS

Por su participación en el Seminario, en calidad de: ORGANIZADOR

*Realizado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
los días 03 y 04 de Mayo del 2012, aprobado con Resolución Nº 064-
CG-UNIA 2012.*

Yarinagocha, 09 de julio del 2012



Ing. MSc. Augusto Bacco Montes Gutiérrez
Vicepresidente Académico
UNIA

Ing. Percy Francisco Gutiérrez Salas
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
UNIA

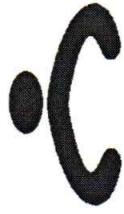
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y
CONSTANCIA DE EVENTOS ACADEMICOS

Certificado N° 03545

Foljas 82-83 Tomo II

Fecha 10 AGO 2012



Ministerio de Salud

Personas que atendemos personas

Dirección Regional de Salud Ucayali

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
SALUD AMBIENTAL

“Año del Centenario de Machu Picchu”

CERTIFICADO

OTOGADO A : ADER MARTIN GUERRA RÍOS

Por su participación en el curso taller de “Higiene y Seguridad Industrial”, realizado en el auditorio de la DESA- Ucayali de la ciudad de Pucallpa, del 10 de Enero al 30 de Enero del 2011, en Calidad de Expositor.

Pucallpa, Enero del 2011

Ing. Eduardo Zorrilla Tarazona
Director Ejecutivo de Salud Ambiental.



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas
Dirección Regional de Salud Ucayalí
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

“Año del Centenario de Machu Picchu”



CERTIFICADO

OTOGADO A : ADER MARTIN GUERRA RÍOS

Por su participación en el curso taller de “**Higiene y Seguridad Industrial**”, realizado en el auditorio de la DESA- Ucayali de la ciudad de Pucalpa, del 10 de Enero al 30 de Enero del 2011, en **Calidad de Asistente**.

Pucallpa, Enero del 2011

DIRECCION REGIONAL DE SANTIDAD
Director Regional de Salud Ucayali
Ing. Efraim Zavaleta Paredes
Director Ejecutivo de Salud Ambiental



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA AMAZONIA**

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Certificate

Otorgado a:

ING. ADER MARTIN GUERRA RIOS

ASISTENTE

Por su participación en condición de:

En el XI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, "Costa, Sierra y Selva generando el desarrollo Agroindustrial del Perú", realizado en la ciudad de Pucallpa, del 20 al 24 de Setiembre del 2010, con una duración de 120 horas académicas.

PUCALLPA - 2010

A circular red ink stamp from the Universidad Nacional de México. The outer ring contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO". Inside, the word "PRESIDENCIA" is printed above a small emblem. Handwritten in blue ink across the center is "DR. FRENKEL".

Dr. FREDDY LUIS VILCATOMA SALAS

Comisión Gobierno

Sc. AUGUSTO BACO MONTES
Presidente Académico
Comisión Gobierno

XI CONEIA - Pucalípa

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y
CONSTANCIA DE EVENTOS ACADEMICOS
Certificado N° 01495
Foljas 217 Tomo
Fecha 17-02-11



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA AMAZONIA

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Certificado

Otorgado a:

ING. ADER MARTIN GUERRA RIOS

Por su participación en condición de:

ORGANIZADOR

En el XI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, "Costa, Sierra y Selva generando el desarrollo Agroindustrial del Perú", realizado en la ciudad de Pucallpa, del 20 al 24 de Setiembre del 2010, con una duración de 120 horas académicas.

Pucallpa, Setiembre del 2010.

PUCALLPA - 2010



Ing. M.Sc. AUGUSTO BACCO MONTES GUTIERREZ

Vicepresidente Académico

Comisión Gobierno



Ing. WENINGER PINEDO CHAMBI

Coordinador

C.P. Ingeniería Agroindustrial



RICARDO PERDOMO CORAL

Presidente

XI CONEIA - Pucallpa



DR. FREDDY LUIS VILCATOMA SALAS

Presidente

Comisión Gobierno



Comisión Gobierno



Ing. M.Sc. AUGUSTO BACCO MONTES GUTIERREZ

Vicepresidente Académico

Comisión Gobierno



RICARDO PERDOMO CORAL

Presidente

XI CONEIA - Pucallpa





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	REGISTRO DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE EVENTOS ACADÉMICOS
Certificado N° Q3.03.7	Foljas 20 - 21 Tomo E
03 MAY 2011	03 MAY 2011
03 MAY 2011	03 MAY 2011



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA
AGROINDUSTRIAL



CERTIFICADO

PONENCIAS

A: **Ing. GUERRA RIOS, ADER MARTIN**

Por haber participado en el I CURSO TALLER DE SISTEMAS
DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA
INDUSTRIA ALIMENTARIA: BPM, PHS Y HACCP, en
calidad de ASISTENTE, realizado los días 24, 25, 26 y 27 de
noviembre del presente.

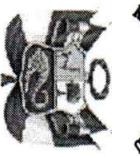
Yarinacocha, 05 de Diciembre del 2009.



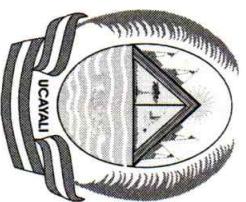
REPUBLICA DEL PERU



“Año de la Consolidación Democrática”



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas
Dirección Regional de Salud Ucayali
DIRECCION EJECUTIVA DE
SALUD AMBIENTAL



CERTIFICADO

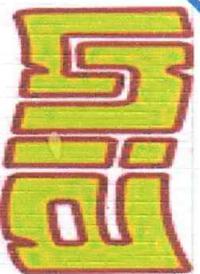
OTOGADO A : ADER MARTIN GUERRA RIOS

Por su participación en el curso taller de “Higiene y Seguridad Industrial”, realizado en el auditorio de la Asociación del mercado N° 02 de la ciudad de Pucallpa, del 15 de junio al 19 de julio del 2009, en Calidad de Asistente.

Pucallpa, julio del 2009

MINISTERIO DE SALUD
Region Ucayali
Direccion Regional de Salud Ucayali
DIRECCION EJECUTIVA DE
SALUD AMBIENTAL
DIRECTOR
PRO
EJECUTIVO
SECCION EJECUTIVA
SALUD
Director Ejecutivo de Salud Ambiental.


Ing. Luis Ernesto Sáenz Jara



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA**

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA
AGROINDUSTRIAL**

CERTIFICADO

Se otorga a:

Ing. Ader Martín GUERRA RíOS

Por haber participado en el Ciclo de Conferencias denominado: “Propuestas Agroindustriales para el Desarrollo de la Región Ucayali”, en calidad de Organizador, realizado los días 04, 05 y 06 de Noviembre del presente año. Con una duración de 20 horas lectivas.

Yarinacocha, 06 de Noviembre del 2009.

Olamsa

Bactus

PRODUCE

KR
KOLA
REAL



Inge Mg.Sc. JULIO BENITO HEREDIA VÁSQUEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIA.

Ingeniero. WENINGER PINEDO CHAMBI
Ingeniero. AGROINDUSTRIAL DE LA CARRERA DE
Ingeniería - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE UCAYALI
CAPITULO DE INGENIEROS QUÍMICOS**



CERTIFICADO

Otorgado a:

ING. ADER M. GUERRA RIOS

En mérito a su participación como:

COLABORADOR

en el Seminario

"Real-Virtual en Ciencias Física, Química y Ambiente"

realizado los días 24, 25 y 26 de Febrero, el cual es válido por 80 horas pedagógicas desarrollados en el local del Colegio de Ingenieros de Ucayali y en los ambientes de los Laboratorios de la Universidad Nacional de Ucayali.



Pucallpa, 03 de Marzo del 2006



Rafael Valente
Bog. Mg. Emilio Pascual Valentín
Vice Rector Académico - UNU



Gustavo Balbuena
Ing. Q. Gustavo Balbuena Marañón
Presidente del CIQ - Ucayali



Alfredo Flores Gutiérrez
Prof. Alfredo Flores Gutiérrez
Director Regional de Educación de Ucayali



MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DEL PERU





CERTIFICADO

TEMAS:

- Administración del Laboratorio de Biología
- Administración del Laboratorio de Química
- Manejo de material, equipos y reactivos en Química.
- Manejo de material, equipos y reactivos en Biología
- Prácticas más realizadas en Química.
- Prácticas más realizadas en Biología.

Otorgado a: **ADER MARTIN GUERRA RIOS**

En calidad de: **ASISTENTE**

En el CURSO TALLER "**Administración y manejo de muestras del Laboratorio de Biología y Química**", realizado del 22 al 26 de Febrero de 2010, organizado por la Universidad Nacional de Ucayali y el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNU, con una certificación de 60 horas cronológicas.

Ucayali, 26 de Febrero de 2010



Ing. M. Sc. Edgar J. DIAZ ZUÑIGA
RECTOR UNU



Erik RODRIGUEZ MELÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL SUTNU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CERTIFICADO

ADER MARTÍN GUERRA RIOS

Otorgado a:

ASISTENTE

Por su participación como:

En la I Jornada Académica de los *laboratorios* de la Universidad Nacional de Ucayali.

TEMA: SITUACIÓN ACTUAL, BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS. Organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud y desarrollado en sus laboratorios del 16 al 20 de Agosto de 2004, con una duración de 24 horas lectivas.



F. Valente
Emilio Pascual Valentín
V.R. Académico



Dany Obando Solís
Dany Obando Solís
Decana

Pucallpa, Agosto de 2004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



GERTIFICADO

UNU, INABIF, DREU
IIAP, PNP, CEM
DISA, DEMUNA
CORECOOP



Otorgado a: Ing°. ADER GUERRA RIOS

Por su participación como: FACILITADOR

En el Proyecto "DESEARROLLANDO HABILIDADES PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO EN HORTICULTURA, LOMBRICULTURA Y JARDINERÍA", Curso de Capacitación para Adolescentes Trabajadores de la Calle; desarrollado desde el 18 de Octubre del 2003 al 31 de Enero del 2004, con una duración de 180 horas lectivas.

Pucallpa, Febrero 07 del 2004.

Ing° DAVID G. LLUNCOR MENDOZA M.Sc.

Rector

Universidad Nacional de Ucayali

Gral. PNP JULIO COA MARÍÑO
VI Dirección Territorial Policial –Ucayali



Sr. RITA RODRÍGUEZ PAIMA
Supervisora Programa Educación de
Calle - INABIF

Sr. LUIS VALDÉZ YELACORTA
Alcalde Provincial de Coronel Portillo

"DESARROLLANDO HABILIDADES PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO EN HORTICULTURA, LOMBRICULTURA Y HUERTOS FAMILIARES"

TEMARIO DESARROLLADO

HORTALIZAS

- *Huertos Tipos: (escolar, familiar, comercial)
- *Hortalizas Tipos (hojas, tallos, raíces, frutos)
- *Condiciones para la instalación de huertos
- *Riegos (aspersión inundación
- *Labores culturales (aporque, desahije, control de malezas, control fitosanitarios, fertilización, etc.)
- *Preparación del terreno, (arados, sin arar, preparación de camas. Almacigueras y de producción.
- *Siembra directo e indirecto, al voleo, chorro continuo por traspante.

LOMBRICULTURA

- *Concepto
- *Importancia
- *Utilización
- *Preparación de torta
- *Riesgos
- *Labores culturales
- *Insumos para la preparación de tortas
- *Núcleos de lombrices
- *Camas de producción
- *Ataques de plagas
- *Humus verde
- *Rendimiento por m²
- *Época de producción
- *Cosecha
- *Costos de producción
- *Comercialización

JARDINERÍA

- *Familia y violencia familiar
- *Liderazgo
- *Uso indebido de drogas
- *ITS/SIDA
- *Derechos del niño y adolescente
- *Cultivo de valores
- *Modelos empresariales
- *Embarazo precoz
- *Abuso sexual
- *Gestión empresarial
- *Creación de empresas
- *Control de empresas
- *Competitividad
- *Autoestima

TEMAS SOCIALES



HORTALIZAS CULTIVADAS

- Rabanito
- Lechuga
- Culantro
- Col china
- Pepino

EXPERIENCIA PROFESIONAL

DOCENCIA UNIVERSITARIA:

- Universidad nacional intercultural de la amazonia: docente de los siguientes cursos;; ECOLOGÍA, FISICA I, II, QUIMICA I, RESISTENCIA DE MATERIALES, DIBUJO TÉCNICO,, DIBUJO DE INGENIERIA, DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, ÉTICA, CULTIVOS AMAZONICOS, SISTEMA DE PRODUCCION AGROPECUARIA, ELECTRICIDAD PARA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL. ENCARGADO DE LOS LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA (ver resoluciones y contratos)
- Universidad nacional de Ucayali: encargado de laboratorio de química (ver resolución). Y Jefe del Área Agrícola

DOCENTE DE SECUNDARIA.

- Colegio Agropecuario de Pucallpa, colegio Agropecuario Hipólito unanue y colegio particular Leoncio Prado

COMO AGRONOMO:

- WUTSHA SERVICES – PLUSPETROL (CAMISEA). Como HSE. Seguridad e higiene industrial, y como Jefe de Proyecto
- DIRECCION REGIONAL AGRARIA, Como topógrafo – clasificador, extensionista del Distrito de Curimana y como Jefe de Sede de los distritos Neshuya, Curimana, Sepahua y/ Yarinacocha (ver constancia y memorándum)
- Universidad de Ucayali. Como jefe del área Agrícola
- FONCODES. Como capacitador, en electricidad, albañilería, carpintería y gasfitería crianza de aves de postura.
- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI. Como capacitador. En crianza de aves de postura.

COMO ELECTRICISTA, en el área de comercialización de electro Ucayali

COMO AUXILIAR CONTABLE, en "Dávila duran Asociados"



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 143 -2013-UNIA-CG

Yarinacocha, 13 MAY 2013



Ing. Iris Olivia Ruiz Yance
FEDATARIO

Pucallpa Yarinacocha 13 MAY 2013
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

VISTO:

- Oficio N° 227-2013-UNIA-VPAC de fecha 16 de abril del 2013,
- Acuerdo N° 100-2013-UNIA-CG-SE de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Extraordinaria del día 03 de mayo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23733 Ley Universitaria, en su artículo 44º indica:

"Los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados." (...) "Los profesores contratados con los que prestan servicios a plazos determinado y en las condiciones que fija en respectivo contrato";

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo IV del Título Preliminar Principios del Procedimiento Administrativo numeral 1, acápite 1.7 Principio de Presunción de Veracidad señala: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Que, con Oficio N° 227-2013-UNIA-VPAC de fecha 16 de abril del 2013; el Vicepresidente Académico – Ing. M.Sc. Augusto Bacco Montes Gutiérrez, hace llegar la propuesta de Contrato de Docentes por invitación para el semestre académico 2013-I; a fin de cubrir aquellas plazas que se han declarado desiertas;

Que, con Oficio N° 073-2013-UNIA-P/OGPP de fecha 06 de febrero del 2013; el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite la certificación de crédito presupuestal afectándose a la Estructura Programática:

Estructura	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto	: 3000001 Acciones Comunes.
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre grado
Función	: 22 Educación
División funcional	: 048 Educación superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Sec. Func.	: 02
Fte. Fto.	: Recursos Ordinarios
Rubro	: Recursos Ordinarios
Específica	: 2.1 Personal y Obligaciones sociales
Específica	: 2.1.1.5.1.1 Personal nombrado
Espec. Detalle	: 2.1.1.5.1.2. Personal contratado

Que, con Acuerdo N° 100-2013-UNIA-CG-SE de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Extraordinaria del día 03 de mayo del 2013, acordó por unanimidad: Aprobar la propuesta de contrato de profesores por invitación para el semestre académico 2013-I, por el período del 06 de mayo al 23 de agosto del 2013, para la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades y Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, para los Departamentos Académicos de: Agroforestal Acuícola, Agroindustria, Pedagogía Intercultural, Ciencias y Humanidades.

Que, el Artículo 18º de la Carta Suprema establece que: "(...) Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes";



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA

Que el presente documento es copia
fiel del original

15 MAY 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Hernandez
Ing. Iris Olivia Ruiz Yance
FEDATARIO

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 143 -2013-UNIA-CG

Que, el artículo 4º de la Ley Universitaria 23733 textualmente dice: "La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos (...), inciso b) Organizar su sistema académico, económico y administrativo";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; y Ley N° 29951 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2013, las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU del 15 de diciembre del 2003, la Resolución N° 339-2010-CONAFU de fecha agosto del 2010; Resolución N° 400-2011-CONAFU del 27 de julio del 2011; Resolución N° 114-2012-CONAFU de fecha 02 de marzo del 2012,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, por invitación en

las plazas equivalentes señaladas en su contrato, para el semestre académico 2013-I, por el periodo del 06 de mayo al 23 de agosto del 2013, para la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades y Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, para los Departamentos Académicos de:

Ingeniería Agroforestal Acuícola

1. Vela Culqui Marco Antonio, en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Elaboración de Mapas y planes de Manejo de Recursos Naturales; Aprovechamiento Forestal de Bajo Impacto; Productos Forestales Maderables y no maderables.
2. Flor de María Astoria Rodríguez Vásquez, en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Nutrición y Alimentación de Organismos Acuáticos; Patobiología Acuática; Ictiopatología.

Ingeniería Agroindustrial

1. Anicama Ormeño Diana Amparo, en la plaza equivalente de PPDE, para las asignaturas de: Formulación y Evaluación de Proyectos; Bioindustrias y Bionegocios; Finanzas y Negocios Internacionales.
2. Silva Díaz James Lorenzo, en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de: Tecnología de Carnes y Derivados; Tecnología de Productos pesqueros.
3. Castillo Llanos Diana Maribel; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de: Microbiología Agroindustrial, Biotecnología Agroindustrial
4. José Isidro Morales Gonzales; en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de: Recursos Naturales Agroindustriales; Tecnología de Plantas Medicinales; Cultivos Tropicales Amazónicos.
5. Ader Martín Ríos Guerra; en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de: Electricidad para Ingeniería Agroindustrial; Circuitos Eléctricos y Electrónicos; Automatización de Procesos Agroindustriales.

Pedagogía Intercultural

1. Limaylla Gutarra Elizabeth Edith; en la plaza a equivalente de PPDE, para las asignaturas de Práctica pre profesional IV
2. Rivera Panduro, Haydee en la plaza equivalente de PPTC, para las asignaturas de Prácticas pre profesional IV
3. Gómez Mori, Ofelia; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Teoría Curricular; Alfabetización y Promoción comunal; Didáctica de los Juegos infantiles
4. Carbajal Guerrero, Olga Isabel; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Alfabetización y Promoción comunal; Materiales Educativos en EIB; Teoría Curricular
5. Ruiz de la Cruz; Jhon Robert; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Evaluación Educativa en EIB; Programación Curricular en EIB; Evaluación Educativa EIB
6. Pérez Hidalgo, María Cristina; en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de Promoción Comunal en EIB; Programación Curricular en EIB; Didáctica de las Matemáticas en EIB; Escuelas Rurales Amazónicas
7. Bautista Valencia, Julissa Katy; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Educación Sanitaria y Primeros Auxilios; Educación Sanitaria y Primeros Auxilios



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA

Que el presente documento es copia
fiel del original

Pucallpa Yarinacocha 13 MAY 2013
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 143 -2013-UNIA-CG



Ing. Iris Olivia Ruiz Yance
FEDATARIO

Humanidades

- Hilario Escobar, Miguel Walter; en la plaza equivalente de PPTC, para las asignaturas de Historia y Geografía del Perú; Filosofía de la Educación
- Sánchez Cahuaza, Delibeth, en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Tratamiento de Lengua Indígena II; Tratamiento de Lengua Indígena III; Tratamiento de Lengua Indígena IV;
- Pezo García Natali del Pilar, en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Sociología Rural, Promoción comunal; Política y Derecho Indígena
- Beraun Sánchez, Nelida Angela, en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Derecho de Pueblos Indígenas; Derecho y Política Indígena; Promoción Comunal II
- Aponte Rojas, Oseas; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Tratamiento de Lengua Indígena II; Tratamiento de Lengua Indígena III; Tratamiento de Lengua Indígena IV
- Espinoza Carbajal, Quelbin Toledo; en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de Psicología General, Tutoría y consejería; Problemas del Aprendizaje en EIB.
- Donayre Gómez, Elsita del Carmen; en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de Realidad Nacional y Regional; Promoción Comunal I; Técnicas de Estudio Universitario.

Ciencias

- Angulo Romero, Adolfo; en la plaza equivalente de PAUXDE, para las asignaturas de Matemática Básica y Matemática I
- Huamán Arenas, Yony Segundo; en la plaza equivalente de PAUXTC, para las asignaturas de Física Básica; Física I
- Angulo Chávez, Alejber; en la categoría plaza a PAUXDE, para las asignaturas de Tic I y Tic II
- Oviedo Molina, Jorge Alberto; en la plaza equivalente a PAUXDE, para las asignaturas de Matemática I y Matemática II

ARTÍCULO SEGUNDO.-

La afectación y compromiso presupuestal para la atención de los contratos contenidos en la presente resolución, serán conforme la específica de gasto siguiente: Estructura: 0066 Formación Universitaria de Pregrado; Producto: 3000001 Acciones Comunes; Actividad: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre grado; Función: 22 Educación; División funcional: 048 Educación superior; Grupo Funcional: 0109 Educación Superior Universitaria; Sec. Func.: 02; Fte. Fto.: Recursos Ordinarios; Rubro: Recursos Ordinarios; Específica: 2.1 Personal y Obligaciones sociales; Específica: 2.1.1.5.1.1 Personal nombrado; Espec. Detalle: 2.1.1.5.1.2. Personal contratado, de acuerdo a la certificación presupuestal emitida por la Oficina General de Planificación y Presupuesto de fecha 06 de febrero del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.-

ENCARGAR, a la Oficina de Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución y Oficina de Secretaría General la distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Mario A. Correa Zeta
Presidente de la Comisión de Gobierno

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Iris

Ing. Iris Olivia Ruiz Yance
SECRETARIA GENERAL

C.c.

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Ppto.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 073 -2012-UNIA-CG

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; y Ley N° 29812 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2012, las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU del 15 de diciembre del 2003, la Resolución N° 339-2010-CONAFU de fecha agosto del 2010; Resolución N° 400-2011-CONAFU del 27 de julio del 2011; Resolución N° 114-2012-CONAFU de fecha 02 de marzo del 2012,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, por invitación por el

periodo del 26 de abril al 31 de julio del 2012, en las plazas equivalentes señaladas en su contrato, para los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, a los profesionales:

Departamento Académico de Pedagogía

- Salomón Aliaga Pérez en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Rony Quintana Cabrera en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Lizeth Giannina Macedo Chávez Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva

Departamento Académico de Humanidades

- Aydee Alvarado Garay en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Emiliano Alberca Seijas Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva
- Quelbin Espinoza Carbajal Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva

Departamento Académico de Agroindustria

- Sílvida Llanos Gómez en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Boris Mirko Chávez Cabellos en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Ader Martín Guerra Ríos en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Oscar Humberto Sulca Tanta en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva
- Edith Nancy Aucayauri Meza Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva

Departamento Académico de Ciencias

- Carlos Américo Cuchó Flores Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que las Oficinas de

Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012, afectando a la Estructura Programática: Estructura: 0066 Formación Universitaria de Pregrado; Producto: 3000157 estudiantes del pre grado cuentan con adecuada formación Universitaria; Actividad: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre grado; Función: 22 Educación; División funcional: 048 Educación superior; Grupo Funcional: 0109 Educación Superior Universitaria; Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Rubro: Recursos Ordinarios; Específica: 2.1.1.5.1 Docentes Universitarios; Espec. Detalle: 2.1.1.5.1.2 Personal Contratado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de

Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución y Oficina de Secretaría General la distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dr. Mario A. Coya Zela
Presidente de la Comisión de Gobierno

Segundo E. Vergara Medrano
Secretario General (e)
UNIA

C.c.

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Planificación y Ppto.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 073 -2012-UNIA-CG

Yarinacocha, 25 MAY 2012

LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



VISTO:

1. Oficio N° 148-2012-UNIA-VPAC, de fecha 04 de mayo del 2012;
2. Oficio N° 275-2012-UNIA-P-OGPP de fecha 24 de mayo del 2012;
3. Acuerdo N° 072-2012-UNIA-CG-SE de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Extraordinaria del día 23 de mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ley Universitaria N° 23733, en su artículo 46º indica: "La Admisión a la carrera docente, en condición de Profesor Ordinario se hace por Concurso Público de méritos y prueba de capacidad docente (...);

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 – en su artículo IV Principios del Procedimiento Administrativo numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Que, con Oficio N° 148-2012-UNIA-VPAC, de fecha 04 de mayo del 2012; el Vicepresidente Académico – Ing. M.Sc. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; informa que habiéndose iniciado las actividades académicas y existiendo asignaturas que no cuentan con profesores para su dictado; por lo que se convocó a reunión a los Coordinadores de las Facultades de Educación Intercultural y Humanidades, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales; los Jefes de los Departamentos Académicos de Pedagogía, Humanidades, Agroindustrias; con el objeto de analizar la situación de las plazas vacantes a ser cubiertas para contrato de docentes y Jefes de práctica por invitación. Indica además que luego de analizada la exposición realizada por cada Jefe de Departamento y la demanda de los estudiantes para el normal desarrollo del semestre académico; se determinó realizar una evaluación y selección de los files existentes por Departamento Académico; para hacer llegar las conclusiones y la propuesta a la Comisión de Gobierno para su aprobación;

Que, con Oficio N° 275-2012-UNIA-P-OGPP de fecha 24 de mayo del 2012; el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Mg. Angel Amado Romero Cahuana, emite la Certificación de Crédito Presupuestal para la contratación de personal docentes afectándose a la Estructura Programática:

Estructura	: 0066 Formación Universitaria de Pre grado
Producto	: 3000157 estudiantes del pre grado cuentan con adecuada formación Universitaria.
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pre grado
Función	: 22 Educación
División funcional	: 048 Educación superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Fte. Fto.	: Recursos Ordinarios
Rubro	: Recursos Ordinarios
Específica	: 2.1.1.5.1 Docentes Universitarios
Espec. Detalle	: 2.1.1.5.1.2. Personal Contrato

Que, con Acuerdo N° 072-2012-UNIA-CG-SE de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Extraordinaria del día 23 de mayo del 2012, acordó por unanimidad: Aprobar el contrato del personal docente por invitación, por el período del 26 de abril al 31 de julio del 2012, propuesta por el Vicepresidente académico de acuerdo al acta suscrita por los Jefes del Departamento Académico de: Pedagogía, Humanidades, Agroindustria y Ciencias; y con el aval de la Oficina de Planificación y Presupuesto. (...)

Que, el Artículo 18º de la Carta Suprema establece que: "(...) Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes";

Que, el artículo 4º de la Ley Universitaria 23733 textualmente dice: "La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos (...), inciso b) Organizar su sistema académico, económico y administrativo";



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN COMISIÓN GOBIERNO N° 223 -2011-UNIA-CG

Yarinacocha,

15 DEC 2000

LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

- VISTO:**

 1. Oficio N° 142-2011-UNIA/VPAC-DAA de fecha 20 de setiembre del 2011,
 2. Oficio N° 143-2011-UNIA-VPAC-CFICA de fecha 26 de octubre del 2011,
 3. Oficio N° 350-2011-UNIA-VPAC de fecha 02 de noviembre del 2011,
 4. Acuerdo N° 183-2011-UNIA-CG-SO de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1º de la Ley N° 27250 de fecha 05 de enero del 2000, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, como persona jurídica de derecho público interno, para brindar servicios de educación superior universitaria.

Que, con Resolución N° 228-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, autoriza el funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Que, con Oficio N° 142-2011-UNIA/VPAC-DAA de fecha 20 de setiembre del 2011; el Jefe del Departamento Académico de Agroindustrias – Ing. Vitelio Asencios Tarazona; solicita la reconsideración de la propuesta de contrato del Ing. Guerra Ríos, Ader Martín; para el dictado de clases de los cursos: Dibujo Técnico; y Dibujo de Ingeniería.

Que, con Oficio N° 143-2011-UNIA-VPAC-CFICA de fecha 26 de octubre del 2011, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – Ing. M.Sc. David Lluncor Mendoza, hace llegar al Vicepresidente Académico la propuesta del Contrato del Ing. Ader Martín Guerra Ríos; para el semestre académico 2011-II; por el periodo del 27 de setiembre al 30 de diciembre del 2011.

Que, con Oficio N° 350-2011-UNIA-VPAC de fecha 02 de noviembre del 2011, el Vicepresidente Académico – Ing. M.Sc. Augusto B. Montes Gutiérrez; hace llegar la propuesta presentada por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales; sobre reconsideración del contrato del Ing. Ader Martín Guerra Ríos, para el semestre académico 2011-II; por el período del 27 de setiembre al 30 de diciembre del 2011; para el dictado de las asignaturas Dibujo Técnico I

Que, con Acuerdo N° 183-2011-UNIA-CG-SO de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2011; acordó por unanimidad: Aprobar en vías de regularización el contrato por invitación del Ing. Ader Martín Guerra Ríos, por el periodo del 27 de setiembre al 29 de diciembre del 2011, en las asignaturas de: Dibujo Técnico y Dibujo de Ingeniería I; para el Departamento Académico de Agroindustrias

Que, la ley Universitaria N° 23733, en su artículo 44º señala: "Los profesores Universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados". (...) Los Profesores Contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija en el respectivo contrato.

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 – en su artículo IV Principios del Procedimiento Administrativo numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN COMISIÓN GOBIERNO Nº 223 -2011-UNIA-CG

Que, se ha establecido para la suscripción de los contratos, los docentes a contratarse están obligados a presentar su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria Nº 23733, Ley Nº 27250 de su Creación y Normas Conexas; Ley Nº 29626 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444 y la Resolución Nº 228-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, Resolución Nº 339-2010-CONAFU del 04 de agosto del 2010; Resolución Nº 059-2011-CONAFU del 24 de enero de 2011, Resolución Nº 400-2011-CONAFU del 27 de julio del 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vias de regularización el Contrato por invitación para el semestre académico 2011- II, para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, por el periodo del 24 de octubre al 29 de diciembre del 2011, en las categorías equivalentes señaladas en su contrato de acuerdo a lo siguiente:

Departamento Académico de Agroindustria:

- Ing. Guerra Ríos; Ader Martín en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; para el dictado de las asignaturas Dibujo Técnico; y Dibujo de Ingeniería I.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que las Oficinas de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con el profesional contratado, para el cumplimiento de las presente resolución, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes debiendo especificar una cláusula sobre la naturaleza y el objeto del Contrato, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Mario A. Coyla Zela
Presidente de la Comisión de Gobierno

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Lic. Wendy N. Bada Laura
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia
fiel del original.

Pucallpa Yarinacocha, 16 de DIC del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Lic. Beatriz Miguel Diego
FEDATARIO

C.c.

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Pto.
- ❖ Oficina Gral. Admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Intereses
- ❖ Archivo

Rosa

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fiel del original.

Pucallpa Yarinacocha ----- de ----- del 2011
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI



11/04/2011
Ing. Víctor R. Salas Zeballos
FEDATARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 080 -2011-UNIA-P

Yarinacocha, 26 ABR 2011

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

VISTO:

1. Informe N° 002-2011-UNIA-VPAC de fecha 26 de abril del 2011
2. Proveido de Presidencia de fecha 26 de abril del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1º de la Ley N° 27250 de fecha 05 de enero del 2000, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, como persona jurídica de derecho público interno, para brindar servicios de educación superior universitaria.

Que, con Resolución N° 228-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, autoriza el funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Que, con Informe N° 002-2011-UNIA-VPAC de fecha 26 de abril del 2011; el Vicepresidente Académico – Ing. MSc. Augusto B. Montes Gutiérrez; hace llegar los resultados de la evaluación de la documentación del proceso de Evaluación Final por Departamentos Académicos del Concurso Público para optar plazas docentes para contrato por invitación para el semestre académico 2011-I; de acuerdo a lo encargado por el pleno en sesión de Comisión de Gobierno de fecha 25 de abril del 2011.

Que, la ley Universitaria N° 23733, en su artículo 44º señala: "Los profesores Universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados". (...) Los Profesores Contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija en el respectivo contrato.

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 – en su artículo IV Principios del Procedimiento Administrativo numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Que, se ha establecido para la suscripción de los contratos, los docentes a contratarse están obligados a presentar su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Que, con Proveido de Presidencia de fecha 26 de abril del 2011; el Presidente de la Comisión de Gobierno autoriza a la Oficina de Secretaría General; la emisión de resolución Presidencial; de aprobación de contrato de docentes por invitación para el semestre académico 2011-I; con cargo a dar cuenta en sesión de Comisión de Gobierno.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su Creación y Normas Conexas; Ley N° 29626 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y la Resolución N° 228-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, la Resolución N° 288-2010-CONAFU del 09 de junio del 2010, Resolución N° 339-2010-CONAFU del 04 de agosto del 2010; Resolución N° 059-2011-CONAFU del 24 de enero de 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 080 -2011-UNIA-P

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, por invitación para el semestre académico 2011-I; por el periodo del 27 de abril al 15 de agosto del 2011; en las categorías equivalentes señaladas en su contrato para las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroforestal Acuícola y Agroindustrial:

Departamento Académico Agroforestal Acuícola:

- PPDE Ing. MSc. Lluncor Mendoza, David
- PAUXDE Ing. Rosado Orneta, Erasmo Andrés;

Asignatura: Procesos Industriales de Recursos Maderables; Seminario de Tesis II; Legislación Agroforestal Acuícola.
Asignatura: Fotointerpretación y Sensores Remotos; Silvicultura.

Departamento Académico Ingeniería Agroindustrial

- PPDE Ing. Hidalgo Chávez, Dany William
- PADE Ing. Guerra Martín, Ader

Asignatura: Métodos Estadísticos; Metodología Investigación I; Metodología Investigación II
Asignatura: Resistencia de materiales; Electricidad para la Ingeniería Agroindustrial; Mecanización Agroindustrial.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que las Oficinas de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con los profesionales contratados, para el cumplimiento de las presente resolución, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes debiendo especificar una cláusula sobre la naturaleza y el objeto del Contrato, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA "UNIA"**

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia fiel del original.

Pucallpa Yarinacocha, 04 MAY 2011

Dr. Luis F. Vilcatoma Salas
Presidente de la Comisión de Gobierno

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Ing. Víctor R. Salas Zeballos
FEDATARIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI**

Ing. Mag. Víctor R. Salas Zeballos
SECRETARIO GENERAL

C.c.

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Ppl.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Interésados
- ❖ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 094 -2011-UNIA-P
LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

Yarinacocha, 16 MAY 2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia
fiel del original.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Pucalipa Yathnaccha ----- de 16 del 2011
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

VISTO:

1. Resolución Presidencial N° 080-2011-UNIA-P de fecha 26 de abril del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Presidencial N° 080-2011-UNIA-P de fecha 26 de abril del 2011, en su artículo primero, resuelve Contratar, por invitación para el semestre académico 2011-I; por el periodo del 27 de abril al 15 de agosto del 2011; en las categorías equivalentes señaladas en su contrato para las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroforestal Acuícola y Agroindustrial: (...) Departamento Académico de Agroindustria (...) PADE Ing. Guerra Martín, Ader.

Que, en efecto revisado el Informe N° 002-2011-UNIA-VPAC de fecha 26 de abril del 2011; emitido por el Vicepresidente Académico – Ing. MSc. Augusto B. Montes Gutiérrez, se desprende que se deslizó error material al consignar el apellido dice Ing. Guerra Martín, Ader debe decir: Ing. Guerra Ríos, Ader Martín.

Que, el Artículo N° 201; numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General prevé que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados siempre que no altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; que se refleja en el presente caso;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733 ampliaciones y Conexas, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27250 de su creación, la Resolución N° 228-2003-CONAFU de fecha 15 de diciembre del 2003, la Resolución N° 288-2010-CONAFU de fecha 09 de junio del 2010.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RECTIFICAR**, el error material, deslizado en la Resolución Presidencial N° 080-2011-UNIA-P de fecha 26 de abril del 2011, en lo que corresponde al apellido, del docente dice: Ing. Guerra Martín, Ader debe decir: Ing. Guerra Ríos, Ader Martín.

ARTICULO SEGUNDO: **DISTRIBUIR**, la presente Resolución a las instancias a las que transcribió la Resolución Presidencial N° 080-2011-UNIA-P de fecha 26 de abril del 2011.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mag. Augusto B. Montes Gutierrez
Presidente (e) de la Comisión de Gobierno

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Ing. Mag. Víctor R. Salas Zeballos
SECRETARIO GENERAL

C.c.

- ❖ Vicerrectoría Académica
- ❖ Vicerrectoría Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Ppto.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Interésado
- ❖ Archivo

Rosa

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA

29 ABR 2010

del año 2009

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA
Anexo: Boletín del Profesor Saldaña Flores

RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 01 -2010-UNIA-CO

Público para el Año Fiscal 2010, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444y las Resoluciones N° 532-2008-CONAFU del 19 de diciembre del 2008 y Resolución N° 021-2009-CONAFU de fecha 14 de enero del 2009.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, por invitación por

el periodo del 12 de abril al 17 de agosto del 2010 en las categorías equivalentes señaladas en su contrato para el Semestre Académico 2010 – I, a los profesionales:

Carrera Profesional de Educación Inicial:

- Mejía Macedo, Gaby Ivette; Asignaturas de: Didáctica de los juegos infantiles; Iniciación a la comunicación Oral y Escrita en EIBI, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Macahuachi Huayabán, Werner, asignatura de Metodologías Interculturales en el aula, Ética y valores, Tecnología Educativa I, Alfabetización y Promoción Comunal en EIBI, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Ferrández Saldaña, Doris Consuelo; Asignaturas de: Programas alternativos en EIBI, Taller de material educativo en EIBI, Música y Canto Infantil; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Pizango Isuiza, Olmedo; asignatura de Matemática I, Física, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe:

- Lic. Carbajal Guerrero, Olga Isabel, para las asignaturas de Practicas Pre Profesional II, Didáctica del Área Personal Social, Educación Nutricional en Educación Primaria Bilingüe; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Lic. Izarra Santiago, Juan Edgardo, para las asignaturas de: Practica Pre profesional IV, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Lic. Rojas Sandoval, Diana Elena; para las asignaturas de: Tutoría y Consejería G2, Didáctica del Área Ciencia y Ambiente, Teorías de la Educación Contemporánea, Tecnología Educativa II; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Lic. Quinteros Fuentes Rivera, Alvar Alexis; para las asignaturas de: Educación Física I, Taller de teatro y expresión corporal, Didáctica de a Educación Psicomotriz preparación de clases y evaluación; Alvar Alexis en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial con 20 horas.
- Lic. Calle Ignacio, Manuel; para las asignaturas de: Educación Bilingüe Interculturalidad, Sociología de la Educación, Sociología Rural Amazónica, Política y Derechos indígenas, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial con 20 horas.
- Lic. Guimaraes Inuma, Nelson Romer, para las asignaturas de PPP II (L1), Shipibo Básico, Shipibo Intermedio, Shipibo avanzado; Jefe de Practica a Tiempo Completo.

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola

- Ing Palacios Zapata, Wilmer, para la asignatura de Acuicultura I y II; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
- Ing Avalos Díaz, Aida Guisela, para la asignatura de Botánica, Fisiología Vegetal y Fotointerpretación y SS RR, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.



LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA
que el presente documento es copia
del original

Ducatipa Yarinacocha 29 ABR 2010 del 200

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

FEDACION
UNIA - UCAYALI
Abog. Rocío del P. Saldaña Flores

Saldanof

RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 121 -2010-UNIA-CO

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- Ing. Castillo Zurita, Wilfredo Herman, Asignatura de Física I y II; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Ing. Arce Ortiz, Jorge, para las asignaturas de Matemática I, Física I, en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Ing. Guerra Ríos, Ader; para las asignaturas Química II y Deontología, en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Lic. Gamarra Salinas, Ronald; para las asignaturas de Matemática II, Análisis Matemático I y II; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Ing. Martel León, Edwin; para las asignaturas de Metodología de la Investigación Científica I y Ecología; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Ing. Silva Díaz, James, para las asignaturas de Tecnología de Carnes y Derivados, Introducción a la Ingeniería Agroindustrial y Ética; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Ing. Khan Panduro, Rolando; para las asignaturas de Fisicoquímica y Embalaje y Almacenamiento; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Lic. Pérez Virgilio, Julián Robert, para las asignaturas de Biología y Química II; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.



ARTICULO SEGUNDO.- CONTRATAR, por invitación por el periodo del 16 de abril al 17 de agosto del 2010, en las categorías equivalentes señaladas en su contrato para el Semestre Académico 2010 – I, a los profesionales:

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe:

- Lic. Lázaro Guillermo, Juan Carlos; para las asignaturas de Estadística Aplicada a la EPBI, Física, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial con 20 horas.

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola:

- Ing. Del Águila Lomas Roberto, para la asignatura de Metodología de Investigación I y II, Redacción Técnica; en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo del 16 de abril al 17 de agosto del 2010

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que las Oficinas de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2009.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con los profesionales contratados, para el cumplimiento de las presente resolución, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes debiendo especificar una cláusula sobre la naturaleza y el objeto del Contrato, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

C.c.

- ↳ Vicepresidencia Académica
- ↳ Vicepresidencia Administrativa
- ↳ Alexor Lagal
- ↳ Órgano Control Interno
- ↳ Planificación y Presup.
- ↳ Oficina Genl. admón.
- ↳ Oficina de Personal
- ↳ Intereses
- ↳ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA - UCAYALI
Eduardo
Dr. Eduardo Escuerra Meneses
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Saldanof
Abog. Rocío del P. Saldaña Flores
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia
fiel del original.

b DEF 2010

Pucallpa Yarinacocha, 3 SEP 2010
RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 092 -2010-UNIA-CG

Yarinacocha, 3 SEP 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI
FEDATARIO
Ing. Víctor R. Salas Zeballos

LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

VISTO:

1. Oficio N° 002-2010-UNIA-VPAC-CPEIB-CPIAFA-CPIAI de fecha 19 de julio de 2010;
2. Oficio N° 280-2010-UNIA/VPAC de fecha 02 de agosto de 2010;
3. Oficio N° 189-2010/UNIA-VPADM-OGA de fecha 06 de agosto de 2010;
4. Oficio N° 170-2010-UNIA/VPAC-CPEPB de fecha 13 de agosto de 2010;
5. Oficio N° 246-2010-UNIA-P-OPP de fecha 06 de setiembre de 2010;
6. Oficio N° 326-2010-UNIA-VPAC de fecha 31 de agosto de 2010;
7. Acuerdo N° 173 y 174-2010-UNIA-CG-SO de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 002-2010-UNIA-VPAC-CPEIB-CPIAFA-CPIAI los responsables de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe Lic. Janett Vásquez Pérez; Ingeniería Agroindustrial Ing. Weninger Pinedo Chambi; Ingeniería Agroforestal Acuícola Ing. Msc. Mario Sánchez Alejandría; solicitan la ampliación de contrato de los docentes invitados.

Que, con Oficio N° 280-2010-UNIA/VPAC de fecha 02 de agosto de 2010; la Vicepresidenta Académica (e) Dra. María Cortez Mondragón; solicita a la Oficina General de Administración gestionar la factibilidad Presupuestal por ampliación de contrato de docentes por invitación.

Que, con Oficio N° 189-2010/UNIA-VPADM-OGA de fecha 06 de agosto de 2010; el Jefe de la Oficina General de Administración Lic. Adm. Juan Nicolás Vela Vásquez; solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la ampliación de contrato de los docentes por invitación.

Que, con Oficio N° 170-2010-UNIA/VPAC-CPEPB de fecha 13 de agosto de 2010; el Responsable de la Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe Lic. Harold Choquetico Apaza, solicita a la Vicepresidenta Académica (e) Dra. María Cortez Mondragón, ampliación de contrato de docentes invitados de la Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe.

Que, con Oficio N° 246-2010-UNIA-P-OPP de fecha 06 de setiembre de 2010; el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Blgo. Pesq. Ricardo Oliva Paredes, emite la Certificación de Crédito Presupuestario para la ampliación de contratos de los docentes invitados de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe; Educación Primaria Bilingüe; Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA.

Que, con Oficio N° 326-2010-UNIA-VPAC de fecha 31 de agosto de 2010; el Vicepresidente Académico Dr. Augusto B. Montes Gutiérrez, solicita a la Presidencia se apruebe mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno la Ampliación de Contrato de Docentes por Invitación del 18 de agosto al 15 de octubre de 2010.

Que mediante Acuerdo N° 173 y 174-2010-UNIA-CG-SO de Comisión de Gobierno tomado en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2010; se aprobó la ampliación de contrato de Docentes por invitación de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe; Educación Primaria Bilingüe; Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agroforestal Acuícola, del 18 de agosto al 15 de octubre de 2010.

Que, la ley Universitaria N° 23733, en su artículo 44º señala: "Los profesores Universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados". (...) Los Profesores Contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija en el respectivo contrato.

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 – en su artículo IV "Principios del Procedimiento Administrativo numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO N° 092 -2010-UNIA-CG

Que, en el punto 6, inciso 6.07 de las Bases Administrativas del Concurso Público para optar plazas Docentes por contrato señala: "Las Asignaturas Publicadas en el presente concurso serán solo para efectos de evaluaciones. Es decir, los postulantes ganadores de la plaza, se someterán a la designación de asignaturas de las especialidades y cantidad de horas lectivas respectivas (...)"

Que, el artículo 47º del Reglamento del Concurso para Plazas Docentes y el párrafo segundo del punto 6, inciso 6.07 de las Bases Administrativas del Concurso Público para optar plazas Docentes por contrato señala: "Los Postulantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar los originales de los documentos que se les solicite, de verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa éste será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle, y se le declarará ganador al postulante que sigue en orden de mérito en la plaza y si no hubiera otro postulante la plaza será declarada desierta.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; y Ley N° 29465 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución N° 228-2003-CONAFU del 15 de diciembre del 2004; Resolución N° 288-2010-CONAFU de fecha 09 de junio del 2010 y Resolución N° 339-2010-CONAFU de fecha 04 de agosto de 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la ampliación de contratación en vías de regularización, de los docentes por invitación de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe; Educación Primaria Bilingüe; Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial a partir del 18 de agosto al 15 de octubre de 2010, según la descripción siguiente:

I. CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURAS	HORAS
01	Fernández Saldaña, Doris C	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none">Programa alternativo en EIBITaller de Material Educativo en EIBIMúsica y canto infantilIniciación a la comunicación oral y escrita.Didáctica de los juegos infantiles.	17
02	Macahuachi Huayaban, Werner	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none">Metodologías interculturales en el aulaEtica y valoresTecnología educativa IAlfabetización y Promoción Comunal en EIBI	14
03	Pizango Isuiza, Olmedo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none">Matemática I (dos grupos)Física	14

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia fiel del original.

Pucallpa Yarinacocha _____ de _____ del 20____

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Ing. Víctor R. Salas Zeballos

FEDATARIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CERTIFICA:

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU” este documento es copia
fiel del original

Pucallpa Yarinacocha - de - del 20 -

RESOLUCIÓN COMISION DE GOBIERNO N° 092 -2010-UNIA-CG

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Ing. Victor R. Salas Zeballos
FEDATARIO

II. CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURAS	HORAS
01	Carballo Guerrero, Olga Isabel	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Pre Profesional II • Didáctica del Arte Personal Social • Educación Nutricional en EPB 	14
02	Izarra Santiago, Juan Edgardo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Pre profesional IV 	22
03	Rojas Sandoval, Diana Elena	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Tutoría y Consejería • Didáctica del área Ciencia y Ambiente • Teorías de la Educación Contemporánea • Tecnología Educativa II 	16
04	Guimaraes Inuma, Nelson Romer	Jefe de Práctica a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Practica Pre profesional IIL1 • Shipibo Básico • Shipibo Intermedio • Shipibo Avanzado 	20
05	Calle Ignacio, Manuel	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Bilingüe Intercultural • Sociología de la Educación • Social Rural Amazónico • Políticas y Derechos Indígenas 	20
06	Lázaro Guillermo, Juan Carlos	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística Aplicada a la EPB • Física 	20
07	Quinteros Fuentes, Rivera Alvar A.	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Educación Física • Taller de Teatro y Expresión • Didáctica de la Educación Psicomotriz 	20

III. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURAS	HORAS
01	Castillo Zurita, Wilfredo Hernán	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Física I • Física II 	17
02	Arce Ortiz, Jorge	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física I 	20
03	Guerra Ríos, Ader Martín	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> • Química II • Deontología • Ecología 	22

Carretera a San José Km. 0.50 – Ex Instituto de Lingüístico de verano – Yarinacocha
Telefax : (051) 061-596438 – Teléfonos 596866 – 596912. E-mail : presidencia@unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

04	Gamarra Salinas, Ronald	Jefe de Práctica a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> Matemática II Análisis Matemático II 	15
05	Silva Díaz, James Lorenzo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de Carnes y derivados Introducción a la Ingeniería Agroindustrial Transferencia de Tecnología 	14
06	Pérez Vigilio, Julián Robert	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> Biología Química II 	24

IV. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURAS	HORAS
01	Palacios Zapata, Wilmer	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> Acuicultura I Acuicultura II 	12
02	Del Águila Lomas, Roberto	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> Métodos de la Investigación I Métodos de la Investigación II Redacción Técnica 	13
03	Avalos Díaz, Aida Guisella	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	<ul style="list-style-type: none"> Botánica Aprovechamiento Forestal Productos Forestales MM y no MM Frutales Nativos Amazónicos 	17

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Personal, oficiar a la Dirección Regional de Trabajo, dando conocimiento de la presente Resolución y la Oficina de Secretaría General, la distribución de la misma.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNI

CERTIFICA:
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE; el presente documento es copia fidel del original.

Pucallpa Yarinacocha, 16 SEP 2001

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
FEDATARIO
Ing. Victor R. Salas Zeballos

Universidad Nacional Intercultural
de la Amazonia

Dr. Luis F. Vilcatoma Salas
Presidente de la Comisión de Gobierno

C.C.
Mima
CONAFU
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Asesor Legal
Órgano Control Interno
Planeación y Pptos.
Oficina Gral. admón.
Oficina de Personal
Oficina Autoevaluación
Interessados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Ing. Mag. Victor R. Salas Zeballos
SECRETARIO GENERAL



LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
DE LA AMAZONIA - UNIA
UNIA

que, el presente documento es copia
fiel del original
Pucallpa Yarinacocha **10 6 MAR 2009**
de _____ del 200____



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Aboq. Rocío del P. Saldana Flores
SECRETARIA GENERAL (e)

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 033 -2009-UNIA-CO

Yarinacocha, **24 FEB 2009**

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA;

VISTO: El Oficio N° 003-2009-UNIA/VPAC-CPEIB-CPIAI-CPIAFA de fecha 23 de enero del 2009, el Oficio N° 017-2009-UNIA-VPAC de fecha 23 de enero del 2009, el Acuerdo N° 113-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado en su Sesión Extraordinaria de los días 29 y 30 de enero del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, la comisión Organizadora en su sesión Extraordinaria de los días 29 y 30 de enero del 2009, acordó por unanimidad: Aprobar el Contrato del personal profesional por el periodo del 03 de febrero al 31 de marzo del 2009, para realizar labores que serán asignados en su contrato, y en la categoría equivalente señalada de acuerdo a lo siguiente: **Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe** Lic. Quispe Sotomayor, Lidia en la categoría equivalente a PAUXDE, Lic. Pérez Hidalgo, María Cristina en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Olano del Castillo, Reyna en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Marengo Tacuche, Alberto Carlos en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Pezo García, Nataly en la categoría equivalente JPDE, Ing. Yupanqui Villanueva, Arturo en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Rojas Leandro, Emma en la categoría equivalente PAUXDE; **Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe** Lic. Gonzales Pinedo, Carlos Gonzalo en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Yon Delgado, Mónica en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Rivera Panduro, Aydee en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Carbajal Guerrero Olga en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Cortez Herrera, José en la categoría equivalente JPTC, Lic. Pariona Huaroto, Wilber D. en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Vega Castillo, Rubén Avat en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Castro Aguero, Manuel en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Lázaro Guillermo, Juan Carlos en la categoría equivalente PADE; **Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial** Ing. Pinedo Chambi, Weninger en la categoría equivalente PAUXDE, Ing. Palomino Aguirre, Delia Enith en la categoría equivalente JPDE, Ing. Katayama Cruz, Elena en la categoría equivalente PAUXDE, Lic. Aguirre Atencia, Mirko Faustino en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Guerra Ríos, Ader Martin en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Maldonado Caparachin, Marco en la categoría equivalente JPDE, Ing. Cerna Mercado, Ricardo Hugo en la categoría equivalente JPDE, Ing. Aucayauri Meza, Edith Nancy en la categoría equivalente JPDE, Ing. Jáuregui Dextre, Lía Nelly en la categoría equivalente PAUXTC, Qmco. Inga Rojas, Llylyams Iris en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Chuyma Tomaylla, Manuel en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Reátegui Herrera, Tatiana en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Vilcapoma Castañeda, Melquiades en la categoría equivalente JPDE, Abog. Alcántara Infantes, María Inés en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Pérez Marín, Juan en la categoría equivalente PAUXTC, **Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola** Ing. Valencia Salazar, Edilberto en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Odicio Ríos, Ramón en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Ramírez Silva, Sergio en la categoría equivalente PAUXDE, Ing. Sánchez Alejandría, Mario en la categoría equivalente PAUXTC, Ing. Marín Angulo, Luis en la categoría equivalente JPDE, Ing. Velasco Castro, Ena en la categoría equivalente JPDE, Ing. Miguel López, Eliseo en la categoría equivalente PAUXDE, Ing. Del Águila Lomas, Roberto en la categoría equivalente PAUXDE, Qmco. Farm. Bautista Valencia, Julissa K. en la categoría equivalente PAUXDE.

Que, la Comisión Organizadora en su sesión ordinaria de fecha 18 de febrero del 2009, acordó por unanimidad: Acuerdo N° 042-2009-UNIA-CO-SO.- Modificar el acuerdo N° 113-2009-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado los días 29 Y 30 de enero del 2009, en lo que corresponde a Renovar el Contrato del personal docente por el periodo del 03 de febrero al 31 de marzo del 2009 para realizar labores que serán asignados en su contrato, dejando constancia que los días que no se les ha contratado es debido al proceso de transferencia e instalación de la nueva Comisión Organizadora. Asimismo, se acuerda: Que el pago a los docentes contratados será el último día de cada mes, se realizará previa presentación de su informe de avance de sus actividades programadas y a satisfacción, previa evaluación y conformidad del Vicepresidente Académico, el mismo que estará sujeto a la continuidad de su contrato para el mes de marzo del 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

RESOLUCION COMISION ORGANIZADORA Nº 033 -2009-UNIA-CO

Que, se ha establecido para la suscripción de los contratos, los docentes a contratarse están obligados a presentar su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; Ley N° 29492 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2008, del 10 de Diciembre del 2007, y las Resoluciones N° 532-2008-CONAFU del 19 de diciembre del 2008 y Resolución N° 021-2009-CONAFU de fecha 14 de enero del 2009.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR, el Contrato por el periodo del 03 de febrero al 31 de marzo del 2009, a los profesionales, para realizar labores que serán asignados en su contrato, en la categoría equivalentes señaladas:

Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe

- | | |
|--|--------|
| - Lic. Quispe Sotomayor, Lidia | PAUXDE |
| - Lic. Pérez Hidalgo, María Cristina | PAUXDE |
| - Lic. Olano del Castillo, Reyna | PAUXDE |
| - Lic. Marengo Tacuche, Alberto Carlos | PAUXDE |
| - Lic. Pezo García, Nataly | JPDE |
| - Ing. Yupanqui Villanueva, Arturo | PAUXDE |
| - Lic. Rojas Leandro, Emma | PAUXDE |

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe

- | | |
|--|--------|
| - Lic. Gonzales Pinedo, Carlos Gonzalo | PAUXDE |
| - Lic. Yon Delgado, Mónica | PAUXDE |
| - Lic. Rivera Panduro, Aydee | PAUXDE |
| - Lic. Carbajal Guerrero Olga | PAUXDE |
| - Lic. Cortez Herrera, José | JPTC |
| - Lic. Pariona Huaroto, Wilber D. | PAUXDE |
| - Lic. Vega Castillo, Rubén Avat | PAUXDE |
| - Lic. Castro Agüero, Manuel | PAUXDE |
| - Lic. Lázaro Guillermo, Juan Carlos | PADE |

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- | | |
|--|--------|
| - Ing. Pinedo Chambi, Weninger | PAUXDE |
| - Ing. Palomino Aguirre, Delia Enith | JPDE |
| - Ing. Katayama Cruz, Elena | PAUXDE |
| - Lic. Aguirre Atencia, Mirko Faustino | PAUXT |
| - Ing. Guerra Ríos, Ader Martín | PAUXT |
| - Ing. Maldonado Caparachin, Marco | JPDE |
| - Ing. Cerna Mercado, Ricardo Hugo | JPDE |
| - Ing. Aucayauri Meza, Edith Nancy | JPDE |
| - Ing. Jáuregui Dextre, Lía Nelly | PAUXT |
| - Qmco. Inga Rojas, Lyllyams Iris. | PAUXT |
| - Ing. Chuyma Tomaylla, Manuel | PAUXT |
| - Ing. Reátegui Herrera, Tatiana | PAUXT |

LA SECRETARIA GENERAL DE LA NACIONAL DE
INTERCULTURAL
CERTIFICA: Que el presente documento es copia
fieles del original
Pucallpa Yarinacocha
06 MAY 2009
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAALI
FEDATARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAALI
Abog. Rosario del P. Saldaña Estrella (c)
SECRETARIA
UNIA
06 MAY 2009
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAALI
FEDATARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAALI
Abog. Rosario del P. Saldaña Estrella (c)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

RESOLUCION COMISION ORGANIZADORA N° 033 -2009-UNIA-CO

- Ing. Vilcapoma Castañeda, Melquiades JPDE
- Abog. Alcántara Infantes, María Inés. PAUXTC
- Ing. Pérez Marín, Juan PAUXTC

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola

- Ing. Valencia Salazar, Edilberto PAUXTC
- Ing. Odicio Ríos, Ramón PAUXTC
- Ing. Ramírez Silva, Sergio PAUXDE
- Ing. Sánchez Alejandría, Mario PAUXTC
- Ing. Marín Angulo, Luis JPDE
- Ing. Velasco Castro, Ena JPDE
- Ing. Miguel López, Eliseo PAUXDE
- Ing. Del Águila Lomas, Roberto PAUXDE
- Qmco. Farm. Bautista Valencia, Julissa K. PAUXDE

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que las Oficinas de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2009.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con los profesionales contratados, para el cumplimiento de las presente resolución, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes debiendo especificar una cláusula sobre la naturaleza y el objeto del Contrato, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA - UCAYALI
Dr. Edwin Escuña Meneses
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Abog. Rocío del P. Saldana Flores
SECRETARIA GENERAL (e)

C.c.
Rosa

- ◆ Vicepresidencia Académica
- ◆ Vicepresidencia Administrativa
- ◆ Asesor Legal
- ◆ Órgano Control Interno
- ◆ Planificación y Ppto.
- ◆ Oficina Gral. admón.
- ◆ Oficina de Personal
- ◆ Interésados
- ◆ Archivo

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA:
Que, el presente documento es copia
fiel del original
Pucallpa Yarinacocha, 10 6 MAR 2009 de 200 del 200



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Abog. Rocío del P. Saldana Flores
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA:
Que, el presente documento es copia
fieles del original
Pucallpa Yarinacocha, 11 JUL 2009
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAVALL
FEDATARIO
UNIA
Abog. Rocío del P. Saldana Flores
SECRETARIA GENERAL (e)

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 157 -2009-UNIA-CO

Yarinacocha, 19 JUN 2009.

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

VISTO: El Oficio N° 269-2009-UNIA-VPAC de fechas 15 de mayo del 2009, el acuerdo N° 148-2009-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado en su Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1º de la Ley N° 27250 de fecha 05 de enero del 2000, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, como persona jurídica de derecho público interno, para brindar servicios de educación superior universitaria.

Que, con Resolución N° 228-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, autoriza el funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Que, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia se encuentra en proceso de reciente creación e implementación de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe, Primaria Bilingüe, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agroforestal Acuícola, requiriéndose docentes con capacidad profesional calificada para el semestre académico 2009-I.

Que, con Oficio N° 269-2009-UNIA-VPAC de fecha 15 de mayo del 2009, el Vicepresidente Académico hace llegar la relación de docentes para contrato para el semestre académico 2009-I de las Carreras Profesionales de: Educación Inicial Bilingüe, Educación Primaria Bilingüe, Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial.

Que, la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N° 148-2009-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado en su sesión extraordinaria del día 15 de mayo del 2009 acordó por unanimidad: Aprobar el contrato de docentes para el ciclo académico 2009-I para las carreras Profesionales de Educación e Ingenierías, en las plazas y categorías equivalentes señaladas: **Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe: por el periodo del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009** Lic. Manuel Eleazar Castro Agüero, Lic. Wendy Nelly Bada Laura, Lic. Ambrosio Teodoro Esteves Pairazaman, Lic. Germán Gabriel Cárdenas Pezo, Lic. Carmen Rosa Quispe Mendoza, Lic. Cathy Lizeth Bustamante Solano, Lic. Guisella Paola Quijano Huertas, Lic. Werner Macahuachi Huayaban; **y por el periodo del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009;** Lic. Natalí Del Pilar Pezo García, Lic. Adolfo Angulo Romero, Lic. Lidia Quispe Sotomayor, Lic. María Cristina Pérez Hidalgo, Lic. Reyna Olano Del Castillo; **Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe: por el periodo del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009;** Pinchi Cachique Jamer, Lic. Garcilazo Pedrozo Jesús Eugenio, Lic. Rojas Sandoval Diana Elena, Lic. Delgado Díaz Nora, Lic. Zapata Torbisco Jhonny Wilfredo, Lic. Zacarías Mercado Carlos Manuel, Lic. Valencia de Cabrera Yesmic Asela, Lic. Pacheco Dávila Elizabeth, Obando Balvin Richard Atilio, Allui Piuk Never; **y por el periodo del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009 los profesionales:** Lic. Mónica Rosario Yon Delgado, Lic. Carlos Gonzalo Gonzalez Pinedo, Lic. Rivera Panduro Haydee, Lic. Carbajal Guerrero Olga Isabel, Lic. Juan Carlos Lázaro Guillermo, **Carrera Profesional Ingeniería Agroforestal Acuícola: por el periodo del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009** Ing. Carlos Alberto Paz Quiroz, Ing. Jorge Manuel Revilla Chávez, Ing. Sergio Luis Ramírez Silva, Lic. Marino Magdaleno Mendoza Carlos, Ing. Ramón Odicio Ríos, Ing. Eliseo Miguel López, Ing. Wilmer Alfredo Palacios Zapata, Ing. Marín Angulo Luis, Ing. Velasco Castro Enna, Lic. Pizango Isuiza Olmedo y **por el periodo del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009;** Ing. Edilberto Valencia Salazar, Ing. Mario Gerardo Sánchez Alejandria, Blgo. Jaime Alberto Mori Castro, Ing. Del Águila Lomas Roberto, Ing. Maca Sangama Edson Alfonso, Ing. Luisa Riveros Torres e Ing. Gumersindo Andrés Castillo Quiliano del 26 de mayo al 30 de setiembre del 2009.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157 -2009-UNIA-CO



Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial: por el periodo del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009 Ing. Guerrero Ochoa, Manuel Ricardo, Ing. Rafael Lean, Edwin, Ing. Mariños Roncal, Segundo Alfonso, Ing. Flores Flores, José, Blgo. Muro Lozada, Paul Francis Martin, Lic. Alvites Geronimo, Nelly Marlene, Lic. Pfucker Hilario, Jesús David, Ing. Katayama Cruz, Elena, Ing. Torres Gutiérrez, Elmer Robert, Ing. Chuyma Tomaylla, Manuel Mario, Ing. Pablo Ramírez, Lenin, Ing. Asencios Tarazona, Vitelio, Ing. Guerra Ríos, Ader Martin, Ing. Palomino Aguirre, Delia, Bach, Gamarra Salinas, Ronald, Cerna Mercado, Ricardo Hugo, Aucayaure Meza, Edith Nancy, y por el periodo del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009: Qmco. Inga Rojas, Lylyams Iris, Ing. Pinedo Chambi, Weninger, Ing. Pérez Marín, Juan Luis,

Que, se ha establecido para la suscripción de los contratos, los docentes a contratarse están obligados a presentar su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; Ley N° 29289 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009, y la Resolución N° 228-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, las Resoluciones N° 532-2008-CONAFU del 19 de diciembre del 2008 y Resolución N° 021-2009-CONAFU de fecha 14 de enero del 2009.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, a los profesionales para el semestre académico 2009-I, en la categoría equivalente señalada de acuerdo a lo siguiente:

CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGÜE

Período del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009

- | | | |
|----|--|--------|
| 1. | Lic. Manuel Eleazar Castro Agüero | PAuxDE |
| 2. | Lic. Wendy Nelly Bada Laura | PAuxDE |
| 3. | Lic. Ambrosio Teodoro Esteves Pairazaman | PAuxDE |
| 4. | Lic. Germán Gabriel Cárdenas Pezo | PAuxDE |
| 5. | Lic. Carmen Rosa Quispe Mendoza | PAuxDE |
| 6. | Lic. Cathy Lizeth Bustamante Solano | PAuxDE |
| 7. | Lic. Guisella Paola Quijano Huertas | JPDE |
| 8. | Lic. Werner Macahuachi Huayaban | JPDE |

Período del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009

- | | | |
|-----|-----------------------------------|--------|
| 9. | Lic. Natali Del Pilar Pezo García | PAuxTC |
| 10. | Lic. Adolfo Angulo Romero | PAuxDE |
| 11. | Lic. Lidia Quispe Sotomayor | PAuxDE |
| 12. | Lic. María Cristina Pérez Hidalgo | PAuxDE |
| 13. | Lic. Reyna Olano Del castillo | PAuxDE |

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA CERTIFICA:

Que, el presente documento es copia fiel del original
Firma: Yarinacocha, 11 JUL 2009



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA
Abog. Rocío del P. Saldana Flores
SECRETARIA GENERAL

CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE

Período del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009

- | | | |
|----|--------------------------------------|--------|
| 1. | Lic. Pinchi Cachique Jamer | PAuxDE |
| 2. | Lic. Garcilazo Pedrozo Jesús Eugenio | PATC |





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIA

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° /57 -2009-UNIA-CO

3.	Lic. Rojas Sandoval Diana Elena	PAuxDE
4.	Lic. Delgado Díaz Nora	PATP (14 horas)
5.	Lic. Zapata Torbisco Jhonny Wilfredo	PAuxDE
6.	Lic. Zacarías Mercado Carlos Manuel	PAuxDE
7.	Valencia de Cabrera Yesmic Asela	PAuxDE
8.	Pacheco Dávila Elizabeth	PAuxTP (20 horas)
9.	Obando Balvin Richard Atilio	JPDE
10.	Allui Piuk Never	JPDE

Período del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009

11.	Lic. Mónica Rosario Yon Delgado	PAuxDE
12.	Lic. Carlos Gonzalo Gonzalez Pinedo	PAuxDE
13.	Lic. Rivera Panduro Haydee	PAuxDE
14.	Lic. Juan Carlos Lázaro Guillermo	PADE
15.	Lic. Carbajal Guerrero Olga Isabel	PASDE

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA

Período del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009

1.	Ing. Carlos Alberto Paz Quiroz	PAuxDE
2.	Ing. Jorge Manuel Revilla Chávez	PAuxDE
3.	Ing. Sergio Luis Ramírez Silva	PAuxDE
4.	Lic. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos	PAuxTC
5.	Ing. Ramón Odicio Ríos	PAuxDE
6.	Ing. Eliseo Miguel López	PAuxDE
7.	Ing. Wilmer Alfredo Palacios Zapata	PAuxDE
8.	Ing. Marín Angulo Luis Fernando	JPDE
9.	Ing. Velasco Castro Enna	JPDE
10.	Lic. Pizango Isuiza Olmedo	JPDE

Período del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009

11.	Ing. Mario Gerardo Sánchez Alejandría	PADE
12.	Bloq. Jaime Alberto Mori Castro	PADE
13.	Ing. Luisa Riveros Torres	PAuxDE
14.	Ing. Edilberto Valencia Salazar	PAuxDE
15.	Ing. Del Águila Lomas Roberto	PAuxDE
16.	Ing. Maca Sangama Edson Alfonso	PAuxDE

Período del 26 de mayo al 30 de setiembre del 2009

17.	Ing. Gumersindo Andrés Castillo Quiliano	PPDE
-----	--	------

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Período del 18 de mayo al 30 de setiembre del 2009

1.	Ing. Guerrero Ochoa, Manuel Ricardo	PASDE
2.	Ing. Rafael Lean, Edwin	PASDE
3.	Ing. Mariños Roncal, Segundo Alfonso	PASDE
4.	Ing. Flores Flores, José	PAuxTC
5.	Bloq. Muro Lozada, Paul Francis Martin	PAuxDE
6.	Lic. Alvites Gerónimo, Nelly Marlene	PAuxDE
7.	Lic. Pfucker Hilario, Jesus David	PAuxDE
8.	Ing. Katayama Cruz, Elena	PAuxTC



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157 -2009-UNIA-CO

9.	Ing. Torres Gutiérrez, Elmer Robert	PAuxDE
10.	Ing. Chuyma Tomaylla, Manuel Mario	PAuxTC
11.	Ing. Pablo Ramírez, Lenin	PAuxDE
12.	Ing. Asencios Tarazona, Vitelio	PAuxDE
13.	Ing. Guerra Ríos, Ader Martín	PAuxTC
14.	Ing. Palomino Aguirre, Delia	PAuxDE
15.	Bach. Gamarra Salinas, Ronald	JPDE
16.	Cerna Mercado, Ricardo Hugo	JPDE
17.	Aucayauri Meza, Edith Nancy	JPDE

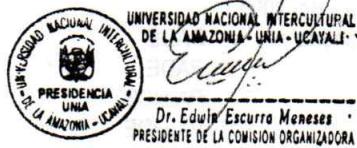
Período del 21 de mayo al 30 de setiembre del 2009

18.	Ing. Pinedo Chambi, Weninger	PAuxDE
19.	Qmco. Inga Rojas, Llyyams Iris	PAuxDE
20.	Ing. Pérez Marín, Juan Luis	JPDE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que las Oficinas de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2009.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Administrativa, Vicepresidencia Académica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina de Personal para el cumplimiento de la presente resolución, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



Dr. Edwin Escucho Meneses
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Saldanía DR
Abog. Rocío del P. Saldanía Flores
SECRETARIA GENERAL



C.c.
Rosa

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Ppto.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CERTIFICA:

Que, el presente documento es copia
fiel del original. 11 JUL 2009
Pucallpa Yarinacocha, del 2009



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Saldanía DR
Abog. Rocío del P. Saldanía Flores
SECRETARIA GENERAL (e)



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

EL DEL ORIGEN EXACTO
del original
yacallpa Yarinaco

04 NOV 2009

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 390 -2009-UNIA-CO

Yarinacocha, 29 OCT 2009

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1º de la Ley N° 27250 de fecha 05 de enero del 2000, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, como persona jurídica de derecho público interno, para brindar servicios de educación superior universitaria.

Que, con Resolución N° 228-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Que, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía se encuentra en proceso de implementación de las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe, Primaria Bilingüe, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agroforestal Acuícola, requiriéndose docentes con capacidad profesional calificada para el semestre académico 2009-II.

Que, con Oficio N° 561-2009-UNIA-VPAC de fecha 12 de octubre del 2009, el Vicepresidente Académico hace llegar la relación de docentes para contrato para el semestre académico 2009-II de las Carreras Profesionales de: Educación Inicial Bilingüe, Educación Primaria Bilingüe, Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial.

Que, el Artículo 18º de la Carta Suprema establece que: "(...) Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que, el Artículo 1º de la Ley Universitaria 23733 textualmente dice “Las Universidades (...) tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa dentro de la Ley”

Que, la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N° 955-2009-UNIA-CO-SO de Comisión Organizadora tomado en su sesión ordinaria del día 21 de octubre del 2009 acordó por unanimidad: Aprobar el contrato de docentes para el ciclo académico 2009-I para las carreras Profesionales de Educación e Ingenierías, en las plazas y categorías equivalentes señaladas: Contratar por el periodo del 12 de octubre al 31 de diciembre del 2009, a los docentes para las carreras profesionales de Educación Inicial Bilingüe, Educación Primaria Bilingüe, e Ingeniería Agroforestal Acuícola y Agroindustrial para el semestre académico 2009-II, en las plazas y categorías equivalentes señaladas de acuerdo a lo siguiente:

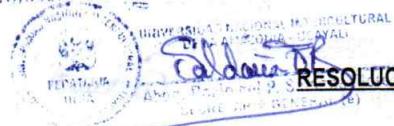
Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe: Lic. Pezo García, Natali del Pilar, para las asignaturas de Historia de la Educación, Técnicas de Estudios Universitarios, y Deontología Educativa, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Cárdenas Pezo, Germán Gabriel, para las asignaturas de Educación Bilingüe Intercultural, Sociología de la Educación, Metodología Intercultural en el Aula, y Sociología Rural Amazónica, con la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Bustamante Solano Cathy Lizeth, para las asignaturas de Iniciación a la Comunicación Oral y Escrita EBI, Taller de Material Educativo en EIBI, Música y Canto Infantil, y Programas Alternativos en EIBI, en la categoría y dedicación de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro, para las asignaturas Investigación Educativa Intercultural I, Seminario de Tesis I, y Teorías del Aprendizaje, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Castro Agüero, Manuel Eleazar, para la asignatura de Filosofía de la Educación, Ética y Valores, Tratamiento de Lenguas, y Electivo, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor

Carretera a San José Km. 0.50 – Ex Instituto de Lingüístico de verano – Yarinacocha
Telefax : (051) 061-596438 – Teléfonos 596866 – 596912. E-mail : presidencia@unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 390 -2009-UNIA-CO



Auxiliar a Dedicación Exclusiva.

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe: Lic. Rivera Panduro Haydee, para las asignaturas de: Práctica Pre Profesional II y Práctica Pre Profesional I; en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Garcilazo Pedrozo, Jesús Eugenio para las asignaturas de Desarrollo Humano I y Desarrollo Humano II, y Psicología General, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Carbajal Guerrero, Olga Isabel para las asignaturas de Expresión Gráfico Plástico a la EBI, Teorías de la Educación Contemporánea, Expresión Música, Danza y Teatro, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Diana Elena Rojas Sandoval, para las asignaturas de Aprendizamiento Integral en EPBI, Educación Nutricional y Taller de Material Educativo EPBI en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Jamer Pinchi Cachique, para las asignaturas de Práctica Pre Profesional III, en la categoría Equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Yesmic Asela Valencia de Cabrera, para las asignaturas Lengua y Comunicación II, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Lic. Adolfo Angulo Romero para las asignaturas de Matemática II, Didáctica de Lógico Matemática, Física, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Lic. Roli Antenor, Ramírez Vivas, para las asignaturas de Ética y Valores, Gerencia aplicada a la Educación Intercultural, Historia de la Educación y Tecnología Educativa I, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola: Ing. Edson Alfonso Maca Sangama, para las asignaturas de Aprovechamiento Forestal de Bajo Impacto, y Patología Agroforestal, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Edilberto Valencia Salazar, para las asignaturas de Física I y II, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Blgo. Jaime Alberto Mori Castro, para las asignaturas de Bioquímica y Genética; en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Ing. Sergio Luis Ramírez Silva, para las asignaturas de Acuicultura Tropical I y II y Técnicas de estudios Universitarios, en la Categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Revilla Chávez, Jorge Manuel; para las asignatura de Ecosistemas amazónicos, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Asociado a Tiempo Parcial con ocho (08) horas; Lic. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos, para las asignaturas de Matemática II y Análisis Matemático, en la categoría y dedicación equivalente a: Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Ing. Eliseo Miguel López, para las asignaturas de Botánica y Fisiología Vegetal, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Odicio Ríos, Ramón; para la asignatura de Matemática I y Redacción Técnica, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Ena Vilma Velasco Castro para las asignaturas de Fitomejoramiento y Propagación de Plantas y Dibujo Técnico en la Categoría y dedicación Equivalente a Profesor Auxiliar Dedicación Exclusiva; Luis Fernando Marín Angulo, asignaturas de Biología y Bioquímica en la categoría y dedicación Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva; Ing. Carlos Alberto Paz Quiroz, en la asignatura de Física General en Educación y Química II, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva.

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: Ing. Flores Flores, José, para las asignaturas Resistencia de Materiales, Biotecnología, Biotecnología Agroindustrial, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Vitelio Ascencios Tarazona, para las asignaturas de Dibujo Técnico, Electricidad para la Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Económica en la categoría y dedicación Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Jesús David Pflucker Hilario, para las asignaturas de Física I y Física II, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Katayama Cruz, Elena, para las asignaturas de Botánica y Ecología, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Ing. Manuel Mario Chuyma Tomaylla, para la especialidad de Técnicas de Estudios Universitarios y Redacción Técnica Universitaria, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Palomino Aguirre, Delia Edith para las asignaturas de Química II, Bromatología y Tecnología de Carnes y Derivados en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Biólogo Paul Francis Martín Muro Lozada, para las asignaturas de Biología, Zoología y Etología, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Ader Martín Guerra Ríos, para las asignaturas de Ética, Deontología, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Ing. Cerna Mercado Ricardo Hugo, para las asignaturas de Química Analítica, Física I, en la categoría y dedicación equivalente Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, Bach. Ind. Alim. Aucayauri Meza, Edith Nancy para las asignaturas de Química II y Bioquímica de los Alimentos en la categoría y

.../

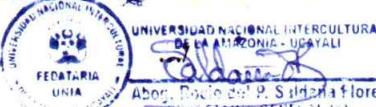


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

GENERAL DE
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
CIENTIFICA:
Que, el presente documento es copia
fiel del original

04 NOV 2009

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA Nº 390 -2009-UNIA-CO

dedicación equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva.

Asimismo se acuerda encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitar la ampliación de calendario del mes de octubre del 2009 para el contrato por el periodo del 12 de octubre al 31 de diciembre del 2009, a los docentes para las carreras profesionales de Educación Inicial Bilingüe, Educación Primaria Bilingüe, e Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial para el semestre académico 2009-II, de acuerdo a lo siguiente:

Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe: Lic. Adm. Nelson Vargas Theo, para la asignatura de Administración y Legislación Educativa Intercultural, Gerencia Aplicada a la EIB, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial con cinco (05) horas; Eco. Oscar Novoa Pallares, para la asignatura de Economía, y Proyecto de Desarrollo Amazónico, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial; Lic. Macahuachi Huayaban, Werner, para la asignatura de Tecnología Educativa II, Electivo, Economía, Interculturalidad; en la categoría y dedicación a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva; Lic. Mejía Macedo, Gaby Ivette, para la asignatura de Estimulación Temprana I, Iniciación al Pensamiento Lógico Matemático, Taller de Material Educativo en EIBI, Didáctica de los Juegos Infantiles; en la categoría y dedicación Jefe de Practica a Dedicación Exclusiva; Lic. Torres Espinoza, Jhany, para la asignatura de Lengua y Comunicación I y Comunicación II, Literatura Infantil, en la categoría y dedicación equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva; Lic. Bautista Mendoza, María, para asignatura de Práctica Pre Profesional I y Práctica Pre Profesional II, Aprestamiento Integral, Gerencia Aplicada a la EIB, en la categoría y dedicación equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva.

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe: Lic. Rony Quintana Cabrera, para la asignatura de Práctica I y Práctica Pre Profesional II, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Juan Edgardo, Izarra Santiago, para la asignatura de Didáctica del Área de Personal Social, Ciencia Ambiente Educación Didáctica del Área Personal Social Educación Ambiental, Práctica Pre Profesional, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Lic. Elizabeth Pacheco Dávila, para la asignatura de Electivo I (RTU), Taller de idioma Inglés, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; Lic. Richard Atilio Obando Balvin para la asignatura de Matemática I y II y Física; en la categoría y dedicación equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva; Bach. Juana Zumaeta López, para la asignatura de Comunicación II y Taller de Idioma Asháninka, en la categoría y dedicación equivalente a Jefe de Practica a Dedicación Exclusiva.

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola: Ing. Robert Gilbert Pecho de la Cruz, para la asignatura de Anatomía y Propiedades Físico Químico de la madera, Productos Forestales Maderables y no Maderables, Fotointerpretación y Sensores Remotos, en la categoría equivalente a Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva; Ing. José Sánchez Choy Sánchez, para la asignatura de Metodología de la Investigación I e Investigación II, Mecanización Agroforestal; en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva; Ing. Wilmer Alfredo Palacios Zapata, para la asignatura de Recursos Hidrobiológicos Amazónicos y Seminario de Tesis I; en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, Lic. Olmedo Pizango Isuiza para la asignatura de Física I y II, en la categoría y dedicación equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva; Ing. José Isidro Morales Gonzales; para la asignatura de Cultivos Tropicales Amazónicos, Ética; en la categoría equivalente a Profesor Principal a Tiempo Completo; Lic. Matgen Quevedo Paima para la asignatura de Deontología, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial; Lic. Julián Robert Pérez Vigilio para la asignatura de Química I y Química II, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación exclusiva.

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: Ing. Lenin Pablo Ramírez, para la asignatura de Química I, Fenómenos de Transporte, Política y Legislación Agroindustrial, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Lic. Nelly Marlene Alvites Gerónimo, para la asignatura de Matemática I y Matemática II, en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Edwin Gilbert Martel León, para la asignatura de Ecología y Metodología de la Investigación Científica I, en la categoría y dedicación Equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Ing. Iris Olivia Ruiz Yance, para la asignatura de Microbiología Agroindustrial, Ética, Electivo en la categoría y dedicación equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Bach. Ronald Gamarra Salinas, para la asignatura de Análisis Matemático I y Matemática II; Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, Ing. Reátegui Herrera Tatiana Isabel, para la asignatura de Biología y Tecnología de Lácteos y Derivados, en la categoría y dedicación equivalente a Jefe de Práctica a dedicación Exclusiva.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

.../

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 370 -2009-UNIA-CO

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su Creación y Normas Conexas; Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional del Presupuesto, y la Resolución N° 228-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, las Resoluciones N° 532-2008-CONAFU del 19 de diciembre del 2008 y Resolución N° 021-2009-CONAFU de fecha 14 de enero del 2009.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **CONTRATAR**, a los profesionales

para el semestre académico 2009-II, a partir del 12 de octubre al 31 de diciembre del 2009, en la categoría y dedicación equivalentes señaladas de acuerdo a los siguientes:

Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe:

Lic. Pezo García, Natali del Pilar	PAuxDE
Lic. Cárdenas Pezo, Germán Gabriel	PAuxDE
Lic. Bustamante Solano, Cathy Lizeth	PAuxDE
Lic. Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro	PAuxDE
Lic. Castro Agüero, Manuel Eleazar	PAuxDE
Lic. Adm. Vargas Theo, Nelson	PAuxTP
Eco. Novoa Pallares, Oscar	PAuxTP
Lic. Macahuachi Huayaban, Werner	JPDE
Lic. Mejía Macedo, Gaby Ivette	JPDE
Lic. Torres Espinoza, Jhany	JPDE
Lic. Bautista Mendoza, María	JPDE.

Cinco (05) horas
Seis (06) horas

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe:

Lic. Rivera Panduro Haydee	PAuxDE
Lic. Garcilazo Pedrozo, Jesús Eugenio	PAuxDE
Lic. Carbajal Guerrero, Olga Isabel	PAuxDE
Lic. Rojas Sandoval, Diana Elena	PAuxDE
Lic. Pinchi Cachique, Jamer	PAuxDE
Lic. Valencia de Cabrera, Yesmic Asela	PAuxTC
Lic. Angulo Romero, Adolfo	PAuxTC
Lic. Ramírez Vivas, Roli Antenor	PAuxTC
Lic. Quintana Cabrera, Rony	PAuxDE
Lic. Izarra Santiago, Juan Edgardo	PAuxTC
Lic. Pacheco Dávila, Elizabeth	PAuxTC
Lic. Obando Balvin, Richard Atilio	JPDE
Bach. Zumaeta López, Juana	JPDE.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA CERTIFICA:

Que, el presente documento es copia
fiel del original
Pucallpa Yarinacocha



14 NOV 2009

Ocho (08) horas

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola:

Ing. Maca Sangama, Edson Alfonso	PAuxDE
Ing. Valencia Salazar, Edilberto	PAuxDE
Blgo. Mori Castro, Jaime Alberto	PADE
Ing. Ramírez Silva, Sergio Luis	PAUXDE
Ing. Revilla Chávez, Jorge Manuel	PATP
Lic. Mendoza Carlos, Mariano Magdaleno	PAuxTC
Ing. Miguel López, Eliseo	PauxTC
Ing. Odicio Ríos, Ramón	PauxDE
Ing. Velazco Castro, Ena Vilma	PauxDE
Ing. Pecho de la Cruz, Robert Gilbert	PADE
Ing. Sánchez Choy Sánchez, José	PPDE

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

.../

RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 3010 -2009-UNIA-CO

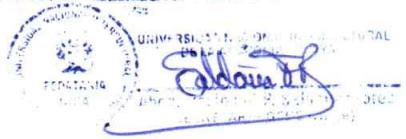
Ing. Palacios Zapata, Wilmer Alfredo	PauxDE
Ing. Paz Quiroz, Carlos Alberto	PauxDE
Lic. Perez Vigilio, Julián Robert	PauxDE
Ing. Morales Gonzales, José Isidro	PPTC
Lic. Quevedo Paima, Matgen	PAuxTP
Lic. Pizango Isuiza, Olmedo	JPDE
Bach. Marín Angulo, Luis Fernando	JPDE

Cuatro (04) horas

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

Ing. Flores Flores, José	PAuxDE
Ing. Asencios Tarazona, Vitelio	PAuxDE
Ing. Pflucker Hilario, Jesús David	PAuxDE
Ing. Katayama Cruz, Elena	PAuxTC
Ing. Chuyma Tomaylla, Manuel Mario	PAuxDE
Ing. Palomino Aguirre, Delia Edith	PAuxDE
Biólogo Muro Lozada, Paul Francis Martín	PAuxDE
Ing. Guerra Ríos, Ader Martín	PAuxTC
Ing. Pablo Ramírez, Lenin	PAuxDE
Lic. Alvites Gerónimo, Nelly Marlene	PAuxDE
Ing. Martel León, Edwin Gilbert	PAuxDE
Ing. Ruiz Yance, Iris Olivia	PAuxDE
Bach. Gamarra Salinas, Ronald	JPDE
Ing. Reálegui Herrera, Tatiana Isabel	JPDE
Ing. Cerna Mercado, Ricardo Hugo	JPDE
Bach. Ind. Alim. Aucayauri Meza, Edith Nancy	JPDE

En la ciudad de Yarinacocha, en el Departamento de La
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA
FACULTAD
Que, en presente documento se acuerda
que, en presente documento se acuerda
el del origen al 04 NOV 2009
calle Yaninacocha



ARTICULO SEGUNDO.. DISPONER, que las Oficinas de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Administración ejecuten las previsiones presupuestales en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2009.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Administrativa, Vicepresidencia Académica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina de Personal el cumplimiento de la presente resolución, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



Dr. Edwin Escucho Meneses
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA - UCAYALI
Abog. Rocío del P. Saldaña Flores
SECRETARIA GENERAL (e)

C.c.

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Ppto.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Interésidos
- ❖ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION COMISON ORGANIZADORA N° 183 -2008-UNIA-CO

Yarinacocha, **26 JUN 2008**

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA;

VISTO: El Oficio N° 161-2008-UNIA/VPAC/CP/IAI, de fecha 20 de mayo del 2008, el Oficio N° 147-2008-UNIA-VPAC de fecha 21 de mayo del 2008, el Informe Legal N° 157-2008-UNIA-AL, de fecha 28 de mayo del 2008, el Acuerdo N° 332-2008-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado en su Sesión ordinaria de fecha 12 de junio del 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Comision Organizadora N° 153-2008-UNIA-CO de fecha 28 de mayo del 2008, en su artículo primero se acepta la renuncia irrevocable presentada por el Ing. Eduardo Zorrilla Tarazona al 14 de mayo del 2008.

Que, con Oficio N° 161-2008-UNIA/VPAC/CP/IAI de fecha 20 de mayo del 2008, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Ing. Ronald Marlon Lozano Reátegui, sugiere se contrate al Ing. Ader Martín Guerra Ríos en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en reemplazo del Ing. Eduardo Zorrilla Tarazona.

Que, con Oficio N° 147-2008-UNIA-VPAC de fecha 21 de mayo del 2008, el Vicepresidente Académico, señala que aceptada la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Zorrilla Tarazona, y teniendo como base los resultados obtenidos en el último proceso de selección de profesionales y en virtud a la experiencia demostrada sugiere la contratación del Ing. Ader Martín Guerra Ríos, para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Que, con Informe Legal N° 157-2008-UNIA-AL de fecha 28 de mayo del 2008, el Asesor Legal (e) señala que lo solicitado por el Vicepresidente Académico resulta procedente el Contrato del Ing. Ader Martín Guerra Ríos para la Carrera de Ingeniería Agroindustria en reemplazo del Ing. Eduardo Zorrilla tarazona.

Que, la Comision Organizadora en su sesión ordinaria del día 12 de junio del 2008, acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial Ing. Ronald Marlon Lozano Reátegui, del Vicepresidente Académico Dr. Otto Flores Sáenz y el dictamen del Asesor Legal (e) mediante Informe N° 157-2008-UNIA-AL, contratar por invitación a partir del 12 de junio al 15 de agosto del 2008, al Ing. Ader Martín Guerra Ríos en la plaza equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en reemplazo del Ing. Eduardo Zorrilla Tarazona.

Que, los docentes contratados están obligados a presentar su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; Ley N° 29142 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2008, del 10 de Diciembre del 2007, y las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU y 229-2003-CONAFU; del 15 de diciembre del 2003; y Resolución N° 183-2004-CONAFU, de fecha 15 de Setiembre del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, por invitación a partir del 12 de junio al 15 de agosto del 2008, al Ing. Ader Martín Guerra Ríos para ocupar la plaza docente equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

...

RESOLUCION COMISON ORGANIZADORA N° 183 -2008-UNIA-CO



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el egreso del presente a la

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Específica del gasto 5.1.11.10 Retribución y Complementos - Contratos a Plazo Fijo, a la cadena presupuestal Función: 09, 029, 0076, 1.000199; 3.000498, Meta 0007.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con el profesional contratado, a la Oficina de Personal la elaboración del contrato correspondiente debiendo especificar una cláusula en el contrato sobre la naturaleza y el objeto del Contrato, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA - UCAYALI

Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Saldaña DR
Abog. Rocio del P. Saldaña Flores
SECRETARIA GENERAL (e)

- C.c.
- ❖ Vicepresidencia Académica
 - ❖ Vicepresidencia Administrativa
 - ❖ Asesor Legal
 - ❖ Órgano Control Interno
 - ❖ Planificación y Ppto.
 - ❖ Oficina Gral. admón.
 - ❖ Oficina de Personal
 - ❖ Interesados
 - ❖ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION COMISION ORGANIZADORA N° 227 -2008-UNIA-CO

Yarinacocha, **22 AGO 2008**

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA;

VISTO: El Oficio N° 232-2008-VPAC-UNIA de fecha 15 de agosto del 2008 el Acuerdo N° 171-2008-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto del 2008, el Informe Legal N° 261-2008-UNIA-AL de fecha 19 de agosto del 2008, el Oficio N° 242-2008-VPAC/UNIA de fecha 20 de agosto del 2008.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 232-2007-VPAC-UNIA de fecha 15 de agosto del 2008, el Vicepresidente Académico – Dr. Otto Flores Sáenz, comunica el vencimiento de contrato del personal docente al 15 de agosto del 2008, solicita se autorice el Contrato por Invitación a los docentes para el semestre académico 2008-II de acuerdo a la opinión de los Responsables (e) de las Carreras Profesionales y el cuadro de méritos de las Evaluaciones realizadas.

Que, la Comisión Organizadora en su sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto del 2008, acordó por unanimidad considerando que dichos profesionales han participado en el proceso de convocatoria de concurso y han sido evaluados en su oportunidad aprobar el Contrato por invitación a partir del 18 de agosto al 31 de diciembre del 2008, a los Profesionales para el Semestre Académico 2008-II, para las Carreras Profesionales de Educación Inicial Bilingüe: Lic. Rojas Leandro Emma Carmen, Lic. Olano Del Castillo Reyna, Lic. Marengo Tacuche Carlos Alberto, Lic. Pérez Hidalgo María Cristina, Quispe Sotomayor Lidia, Lic. Angulo Romero Adolfo, Lic. Pezo García Natali; Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe: Lic. González Pinedo Carlos Gonzalo, Lic. Yon Delgado Mónica Rosario, Lic. Vega Castillo Rubén Avat, Lic. Cortez Herrera, José Dionicio, Lic. Lázaro Guillermo Juan Carlos, Lic. Carbajal Guerrero Olga Isabel; Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: Ing. Rengifo Zumaeta Alex, Ing. Jáuregui Dextre Lía Nelly, Ing. Pérez Marin Juan, Ing. Vega Vizcarra Rodney, Abog. Alcántara Infantes María, Qmco. Inga Rojas Llyyams Iris, Ing. Pinedo Chambi Weninger, Blga. Katayama Cruz Elena, Ing. Guerra Ríos Ader Martín, Ing. Reategui Herrera Tatiana, Ing. Palomino Aguirre Delia Enith, Ing. Rafael Lean, Edwin; Ingeniería Agroforestal Acuícola: Blgo. Mori Castro Jaime Alberto, Ing. Riveros Torres Luisa, Ing. Castillo Quiliano Gumerindo Andrés, Qmco Farmacéutico Bautista Valencia Julissa K., Revilla Chávez Jorge Manuel, Ing. Ramírez Silva Sergio, Ing. Valencia Salazar Edilberto, Ing. Maca Sangama Edson, Ing. Sánchez Alejandria Mario, Ing. Odicio Ríos Ramón, Ing. Miguel López Eliseo.

Que, con Informe Legal N° 261-2008-UNIA-AL de fecha 19 de agosto del 2008, el Asesor Legal (e) indica que las plazas a ser contratadas a la fecha cuentan con presupuesto establecido por que en el presente caso no existe prohibición alguna para contrato.

Que, se ha establecido que para la prórroga de los contratos, los docentes a contratarse están obligados a presentar su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; Ley N° 29492 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2008, del 10 de Diciembre del 2007, y las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU y 229-2003-CONAFU; del 15 de diciembre del 2003; y Resolución N° 183-2004-CONAFU, de fecha 15 de Setiembre del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **CONTRATAR**, por invitación a partir del 18 de agosto al 31 de diciembre del 2008, a los profesionales para ocupar plazas docentes para el semestre académico 2008-II, en la categoría equivalente y a las tareas asignadas señaladas en su contrato:

Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe

Lic. Rojas Leandro Emma Carmen	PAuxDE
Lic. Olano Del Castillo Reyna	PAuxDE
Lic. Marengo Tacuche Carlos Alberto	PAuxDE
Lic. Pérez Hidalgo María Cristina	PAuxDE
Lic. Quispe Sotomayor Lidia	PAuxDE
Lic. Angulo Romero Adolfo	PAuxTC
Lic. Pezo García Natali	JPDE

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

RESOLUCION COMISION ORGANIZADORA Nº 227 -2008-UNIA-CO

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe

Lic. González Pinedo Carlos Gonzalo	PAuxDE
Lic. Yon Delgado Mónica Rosario	PAuxDE
Lic. Vega Castillo Rubén Avat	PAuxDE
Lic. Lázaro Guillermo Juan Carlos	PADE
Lic. Carbajal Guerrero Olga Isabel	PAuxDE
Lic. Cortez Herrera, José Dionicio	JPTC

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

Ing. Rengifo Zumaeta Alex	PAuxTC
Ing. Jáuregui Dextre Lía Nelly	PAuxDE
Ing. Pérez Marin Juan	PAuxTC
Ing. Vega Vizcarra Rodney	PPDE
Abog. Alcántara Infantes María Ines	PAuxTC
Qmco. Inga Rojas Lylyams Iris	PAuxDE
Ing. Pinedo Chambi Weninger	PAuxDE
Bla. Katayama Cruz Elena	PAuxDE
Ing. Guerra Ríos Ader Martín	PAuxTC
Ing. Reátegui Herrera Tatiana Isabel	PAuxTC
Ing. Palomino Aguirre Delia Enith	JPDE
Ing. Rafael Lean, Edwin	PAuxDE

Ingeniería Agroforestal Acuícola:

Blgo. Mori Castro Jaime Alberto	PATC
Ing. Riveros Torres Luisa	PAuxDE
Ing. Castillo Quiliano Gumersindo Andrés	PPDE
Qmco Farmacéutico Bautista Valencia Julissa K.	PAuxDE
Ing. Revilla Chávez Jorge Manuel	PAuxDE
Ing. Ramírez Silva Sergio	PAuxDE
Ing. Valencia Salazar Edilberto	PAuxTC
Ing. Maca Sangama Edson	PAuxTC
Ing. Sánchez Alejandria Mario	PAuxTC
Ing. Odicio Ríos Ramón	PAuxTC
Ing. Miguel López Eliseo.	JPDE

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el egreso del presente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Específica del gasto 5.1.11.10 Retribución y Complementos - Contratos a Plazo Fijo, a la cadena presupuestal Función: 09, 029, 0076, 1.000199; 3.000498, Meta 0007.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con los profesionales contratados, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes debiendo especificar una cláusula en el contrato sobre la naturaleza y el objeto del Contrato, y Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

C.c.

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Ppto.
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Intereses
- ❖ Archivo

Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA - UCAYALI
PRESIDENCIA
UNIA
Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
Abog. Rocío Ucelpa Saldaña Flores
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCION COMISON ORGANIZADORA N° 372 -2007-UNIA-CO

Yarinacocha, **12 DIC 2007**

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA;

VISTO: El Oficio N° 418-2007-VPAC/UNIA, de fecha 14 de diciembre del 2007, el Acuerdo N° 284-2007-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora en su sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre del 2007,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 418-2007-VPAC/UNIA de fecha 14 de diciembre del 2007 el Vicepresidente Académico, hace llegar la nueva propuesta de calendario académico 2007-II, considerando como último dia de entrega de actas el 18 de enero del 2008; aprobado con acuerdo N° 288-2007-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora en su sesión Extraordinaria del dia 19 de diciembre del 2007.

Que, la Comisión Organizadora en su Sesión Extraordinaria del dia 19 de diciembre del 2007, a propuesta del Vicepresidente Académico, considerando la nueva propuesta de calendario académico acordó por mayoría aprobar la prorroga de Contrato por invitación del 02 al 18 de enero del 2008 a los profesionales docentes: Lic. Vásquez Pérez, Janett Karina; Bach Pérez Hidalgo, María Cristina; Lic. Olano del Castillo, Reyna; Lic. González Pinedo, Carlos Gonzalo; Mblgo. Vertiz Osores, Jacinto Joaquín; Lic. Antrop. Ferrer Quispe, Carlos Manuel; Lic. Rodríguez Brito, Salvith; Lic. Carbajal Guerrero, Olga Isabel; Lic. Sánchez Cahuaza, Delybeth; Lic. Choquetico Apaza, Harold Abraham; Blgo. Cucho Flores, Robert Richard; Qmco. Grimaldo Córdova, Nery Francisco; Lic. Rivera Panduro, Haydee; Lic. Angulo Romero, Adolfo; Lic. Lázaro Guillermo, Juan Carlos; Psicolog. López Ruiz, Juan; Lic. Cortez Herrera, José Dionisio; Lic. Chanca de la Cruz, Maximiliano; Ing. Castillo Quiliano, Gumerindo Andrés; Ing. Casas Reátegui, Rubén; Blgo. Oliva Paredes, Ricardo Julián; ing. Riveros Torres, Luisa; Blga. Chuspe Zans, María Elena; Blgo. Mori Castric, Jaime Alberto; Ing. Lozano Reátegui, Ronald; Lic. Esquivel Ynjante, Oscar Raúl; Ing. Rafael Lean, Edwin; Ing. Jáuregui Dexire, Lía Nelly; Ing. Vega Vizcarra, Rodney; Ing. Zorrilla Tarazona, Eduardo; Lic. Romero Cahuana, Ángel Amado; Bautista Valencia Julissa Katy; Espinoza Chávez, Migdol; Guerra Ríos Ader Martín; Maca Sangama Edson Alfonso; Miguel López, Eliseo; Palomino Aguirre, Delia Edith; Pérez Marín, Juan Luis; Quintana Cabrera, Rony; Ramos Llavilla, Edgar; Rengifo Zumaeta, Alex; Rodríguez Luís, Julie Fernando; Rojas Leandro, Emma Carmen; Sánchez Alejandría, Mario Gcrardo; Valencia Salazar, Edilberto; Vega Castillo, Rubén Avat; Vega Paz, Jorge Antonio; Yong Delgado, Mónica Rosario.

Que, se ha establecido que para la prorroga de los contratos, los docentes a contratarse están obligados a presentar los originales de sus documentos actualizados en un plazo máximo de treinta (30) días, y su Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria; de no cumplir con tal disposición podría ser causal de resolución, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; y Ley N° 28927 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2007, del 12 de Diciembre del 2006, y las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU y 229-2003-CONAFU; del 15 de diciembre del 2003; y Resolución N° 183-2004-CONAFU, de fecha 15 de Setiembre del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, EL CONTRATO POR

INVITACIÓN, en el periodo del 02 al 18 de enero del 2008, al personal docente y Jefes de Práctica con las remuneraciones equivalentes indicadas en su contrato:

Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe

1. Lic. Angulo Romero, Adolfo
2. Lic. Carbajal Guerrero, Olga Isabel



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

.../

RESOLUCION COMISON ORGANIZADORA Nº 372 -2007-UNIA-CO

3. Espinoza Chávez, Migdol
4. Lic. Antrop. Ferrer Quispe, Carlos Manuel
5. Lic. González Pinedo, Carlos Gonzalo
6. Lic. Olano del Castillo, Reyna
7. Lic. Pérez Hidalgo, María Cristina
8. Ramos Llavilla, Edgar
9. Lic. Rodríguez Britto, Salvith
10. Rojas Leandro, Emma Carmen
11. Lic. Sánchez Cahuaza, Delybeth
12. Lic. Vásquez Pérez, Janett Karina
13. Mblgo. Vertiz Osores, Jacinto Joaquín



Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe

1. Lic. Chanca de la Cruz, Maximiliano
2. Lic. Choquetico Apaza, Harold Abraham
3. Lic. Cortez Herrera, José D.
4. Blgo. Cucho Flores, Robert Richard
5. Qmco. Grimaldo Córdova, Nery Francisco
6. Lic. Lázaro Guillermo, Juan Carlos
7. Psicolog. López Ruiz, Juan
8. Quintana Cabrera, Rony
9. Lic. Rivera Panduro, Haydee
10. Vega Castillo, Rubén Avat
11. Yong Delgado, Mónica Rosario

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

1. Lic. Esquivel Ynjante, Oscar Raúl
2. Guerra Ríos Ader Martín
3. Ing. Jáuregui Dextre, Lía Nelly
4. Ing. Lozano Reátegui, Ronald
5. Palomino Aguirre, Delia Edith
6. Pérez Marin, Juan Luis
7. Ing. Rafael Lean, Edwin
8. Rengifo Zumaeta, Alex
9. Lic. Romero Cahuana, Ángel Amado
10. Vega Paz, Jorge Antonio
11. Ing. Vega Vizcarra, Rodney
12. Ing. Zorrilla Tarazona, Eduardo

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola

1. Bautista Valencia, Julissa Katy
2. Ing. Casas Reátegui, Rubén
3. Ing. Castillo Quiliano, Gumersindo Andrés
4. Blga. Chuspe Zans, María Elena
5. Maca Sangama Edson Alfonso
6. Miguel López, Eliseo
7. Blgo. Mori Castro, Jaime Alberto
8. Blgo. Oliva Paredes, Ricardo Julián
9. Ing. Riveros Torres, Luisa
10. Rodríguez Luis, Julio Fernando
11. Sánchez Alejandría, Mario Gerardo
12. Valencia Salazar, Edilberto



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

RESOLUCION COMISION ORGANIZADORA N° 372 -2007-UNIA-CO

.../

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el egreso del presente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Específica del gasto 5.1.11.10 Retribución y Complementos - Contratos a Plazo Fijo, a la cadena presupuestal Función: 09, 029, 0076, 1.000199; 3.000498, Meta 0007.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes y a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con los profesionales Contratados, debiendo presentar informe escrito sobre su gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Dr. Otto Flores Saenz
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA (s)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI

Abog. Rocío del P. Saldana Flores
SECRETARIA GENERAL (s)

C.c.
Rosa

- ❖ Vicepresidencia Académica
- ❖ Vicepresidencia Administrativa
- ❖ Asesor Legal
- ❖ Órgano Control Interno
- ❖ Planificación y Preso
- ❖ Oficina Gral. admón.
- ❖ Oficina de Personal
- ❖ Interésados
- ❖ Archivo

03 ENE 2008

03 03 08



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCIÓN COMISION ORGANIZADORA N° 242 -2007-UNIA-CO

Yarinacocha, **27 SEP 2007**

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

VISTO: El Oficio N° 283-2007-VPAC/UNIA de fecha 21 de setiembre del 2007, el Oficio N° 020-2007-UNIA/VPAC/CPEIB-CPEPB-CPIAFA-CPIAI de fecha 20 de setiembre del 2007, el acuerdo N° 182-2007-UNIA-CO-SE de Comisión Organizadora tomado en su Sesión extraordinaria del día 26 de setiembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo N° 534-2007-UNIA-CO-SO, de fecha 29 de agosto del 2007, acordó por unanimidad Aprobar la publicación de la convocatoria para contrato de docentes por invitación, en el diario Ahora de la localidad los días jueves 06 y viernes 07 de setiembre del 2007.

Que, con Resolución Presidencial N° 062-2007-UNIA-P de fecha 10 de setiembre del 2007, se designa la comisión encargada de la evaluación de profesionales para Contrato de docentes por invitación.

Que, con Oficio N° 283-2007-UNIA-VPAC de fecha 21 de setiembre del 2007, el Vicepresidente Académico, hace llegar el Acta con los resultados finales de la evaluación, y solicita el Contrato de los Profesionales como docentes por invitación para la: Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe: ESPINOZA CHAVEZ, Migdol, en la especialidad de Biología y Química; RAMOS LLAVILLA, Edgar, en la especialidad de Ciencias Sociales; ROJAS LEANDRO, Emma Carmen; en la especialidad de Educación Inicial; Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe: YON DELGADO, Mónica Rosario, QUINTANA CABRERA, Rony; en la especialidad de Educación Primaria; VEGA CASTILLO, Rubén Avat, en la especialidad de Ciencias Sociales; Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola: Ing. BONILLA REATEGUI, José, en la especialidad de Física, MACA SANGAMA, Edson Alfonso, en la especialidad de Matemática; BAUTISTA VALENCIA, Yulissa Katy, en la especialidad de Química, Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: Ing RENGIFO ZUMAETA, Alex, especialidad de química; Ing. GUERRA RIOS, Ader Martín; en la especialidad de Ecología; VEGA PAZ, Jorge Antonio, en la especialidad de Biología y Botánica; PALOMINO AGUIRRE, Delia Edith; en la especialidad de Física y Química.

Que, la Comisión Organizadora en su Sesión Extraordinaria del dia 26 de setiembre del 2007, en base al Acta presentado por los miembros de la Comisión de Evaluación acuerda por unanimidad contratar por invitación del 17 de setiembre al 31 de diciembre del 2007, a los profesionales: Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe: ESPINOZA CHAVEZ, Migdol, en la especialidad de Biología y Química con la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; RAMOS LLAVILLA, Edgar, en la especialidad de Ciencias Sociales; en la categoría equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva ROJAS LEANDRO, Emma Carmen; en la especialidad de Educación Inicial; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe: YON DELGADO, Mónica Rosario, QUINTANA CABRERA, Rony; en la especialidad de Educación Primaria; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, VEGA CASTILLO, Rubén Avat, en la especialidad de Ciencias Sociales; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola: Ing. BONILLA REATEGUI, José, en la especialidad de Física, Ing. MACA SANGAMA, Edson Alfonso, en la especialidad de Matemática; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, BAUTISTA VALENCIA, Yulissa Katy, en la especialidad de Química, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: Ing RENGIFO ZUMAETA, Alex, especialidad de química; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. GUERRA RIOS, Ader Martín; en la especialidad de Ecología; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; VEGA PAZ, Jorge Antonio, en la especialidad de Biología y Botánica; en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, PALOMINO AGUIRRE, Delia Edith; en la especialidad de Física y Química, en la categoría equivalente a Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva.

...



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 242 -2007-UNIA-CO

Que, el artículo 18º de la Carta Suprema establece que "(...) Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico".

Que, en el artículo 1º de la Ley Universitaria Ley 23733 textualmente dice: "Las Universidades (...) tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa, dentro de la Ley"

Que, en uso de las Facultades conferidas por las Resoluciones Nros. 228 y 229-2003-CONAFU de fecha 15 de Diciembre del 2003, y Resolución N° 183-2004-CONAFU, del 15 de Septiembre del 2004; y las atribuciones otorgadas por la Ley Universitaria N° 23733, Ley 27250 de su Creación y Normas Conexas; y la Ley N° 28927 del Presupuesto Público para el año Fiscal 2007.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, por invitación en el periodo del 17 de setiembre al 31 de diciembre del 2007 a los profesionales:

Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe:

Lic. ESPINOZA CHAVEZ, Migdol
RAMOS LLAVILLA, Edgar
ROJAS LEANDRO, Emma Carmen

Carrera Profesional de Educación Primaria Bilingüe:

YON DELGADO, Mónica Rosario
QUINTANA CABRERA, Rony
VEGA CASTILLO, Rubén Avat,

Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola:

Ing. BONILLA REATEGUI, José
Ing. MACA SANGAMA, Edson Alfonso
Qmco. Farm. BAUTISTA VALENCIA, Yulissa Katy

Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

Ing RENGIFO ZUMETA, Alex,
Ing. GUERRA RIOS, Ader Martín
VEGA PAZ, Jorge Antonio
PALOMINO AGUIRRE, Delia Edith

para el desarrollo de las actividades académicas de la institución; en la plaza y categoría equivalente especificada en su contrato.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el egreso del presente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Específica de Gasto 5.1.11.10 Retribución y Complementos - Contratos a Plazo Fijo, a la cadena presupuestal Función: 09, 029, 0076, 1.000199; 3.000498, Meta 007.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Personal la elaboración de los contratos correspondientes y a la Vicepresidencia Académica, coordinar acciones con el profesional Contratado, debiendo presentar informe escrito sobre su gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

- C.c.
❖ Vicepresidencia Académica
❖ Vicepresidencia Administrativa
❖ Asesor Legal
❖ Órgano Control Institucional
❖ Planificación y Ppto.
❖ Oficina Gral. admn.
❖ Oficina de Personal
❖ Interesados
❖ Archivo
Rosa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UNIA - UCUAYALI

Dr. Otto Flores Saenz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA (e)

Abog. Rocío del P. Saldaña Flores
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION VICEPRESIDENCIAL ACADEMICA N° 073-2008-UNIA-VPAC

Yarinacocha, 23 de Octubre del 2008

LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA;

VISTO: El Oficio N° 069-2008-UNIA-VPAC-OGI de fecha 15 de octubre del 2008,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Vicepresidencial N° 060-2008-UNIA-VPAC del 22 de setiembre del 2008, se designa en el Proyecto de Investigación "Curtido de pieles de animales amazónicos en poblado de San Francisco de Yarinacocha", a los docentes de esta casa superior de estudio, que a continuación se detalla: Ing. Alex Rengifo Zumaeta - Responsable, Ing. Juan Luis Pérez Marín - colaborador, Ing. Marlon Lozano Reátegui - Colaborador, Ing. Ader Guerra Ríos - Colaborador.

Que, mediante Informe N° 014-2008-UNIA-VPACIA/TRH de fecha 10 de octubre del 2008, el jefe (e) del Instituto de Investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, informa que el Ing. Alex Rengifo Zumaeta dejó de laborar en esta casa superior de estudio y lo por tanto propone para el Proyecto de Investigación "Curtido de pieles de animales amazónicos en poblado de San Francisco de Yarinacocha", a los docentes de esta casa superior de estudio, que a continuación se detalla: Ing. Juan Luis Pérez Marín - Responsable, Ing. Lyliams Inga Rojas - colaborador, Ing. Marlon Lozano Reátegui – Colaborador, Ing. Ader Guerra Ríos – Colaborador, Ing. Tatiana Reátegui Herrera – Colaborador.

Que, mediante Oficio N° 069-2008-UNIA-VPAC-OGI de fecha 15 de octubre del 2008, el jefe (e) de la Oficina General de Investigación solicita designar en el Proyecto de Investigación "Curtido de pieles de animales amazónicos en poblado de San Francisco de Yarinacocha", a los docentes de esta casa superior de estudio, que a continuación se detalla: Ing. Juan Luis Pérez Marín - Responsable, Ing. Lyliams Inga Rojas - colaborador, Ing. Marlon Lozano Reátegui – Colaborador, Ing. Ader Guerra Ríos – Colaborador, Ing. Tatiana Reátegui Herrera – Colaborador.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2007-UNIA-CO, de fecha 04 de septiembre del año 2007, que establece delegar funciones a la Vicepresidencia Académica en cuanto a la emisión de Resoluciones que correspondan a su área dentro de las funciones establecidas en el ROF y MOF, Estatuto y demás documentos de gestión de la UNIA.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250, ley de creación de la UNIA y Normas Conexas; las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU y 229-2003-CONAFU; del 15 de diciembre del 2003; y Resolución N° 183-2004-CONAFU, de fecha 15 de Septiembre del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR, la Resolución Vicepresidencial N° 060-2008-UNIA-VPAC del 22 de setiembre, la misma que se designa en el Proyecto de Investigación "Curtido de pieles de animales amazónicos en poblado de San Francisco de Yarinacocha", a los docentes de esta casa superior de estudio, que a continuación se detalla: Ing. Alex Rengifo Zumaeta - Responsable, Ing. Juan Luis Pérez Marín - colaborador, Ing. Marlon Lozano Reátegui – Colaborador, Ing. Ader Guerra Ríos - Colaborador.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

RESOLUCION VICEPRESIDENCIAL ACADEMICA N° 073-2008-UNIA-VPAC

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en el Proyecto de Investigación "Curtido de pieles de animales amazónicos en poblado de San Francisco de Yarinacocha", a los docentes de esta casa superior de estudio, que a continuación se detalla:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| • Ing. Juan Luis Pérez Marín | Responsable |
| • Ing. Lyliams Inga Rojas | Colaborador |
| • Ing. Marlon Lozano Reátegui | Colaborador |
| • Ing. Ader Guerra Ríos | Colaborador, |
| • Ing. Tatiana Reátegui Herrera | Colaborador. |

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria de la Vicepresidencia Académica la notificación y distribución correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

C.C.
♦ Asesor Legal
♦ Oficina General de Investigación
♦ Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
♦ Archivo

Universidad Nacional Intercultural
de la Amazonia

Ph.D. Otto Flores Saenz
VICE-PRESIDENTE
ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UNIA

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION COMISION ORGANIZADORA N° 035 -2008-UNIA-CO

Yarinacocha, 31 ENE 2008

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

VISTO: El acuerdo N° 035-2008-UNIA-CO-SO de Comisión Organizadora tomado en sesión ordinaria continuada de los días 09, 10, 14 y 16 de enero del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la constitución de una Comisión de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, la misma que estará encargada de la revisión y evaluación de los términos de referencia y expedientes técnicos correspondientes, los mismos que deberán estar conforme al requerimiento de cada área usuaria del Proyecto de Inversión Pública en Infraestructura a ser ejecutado en la Institución y garantizar su compatibilidad con los fines institucionales, con la finalidad de evitar posteriores observaciones en el desarrollo de cada proyecto.

Que, la Comisión Organizadora en su sesión ordinaria continuada de los días 09, 10, 14 y 16 de enero del 2008, acordó por unanimidad designar a los miembros conformantes de la Comisión de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, integrada por: Eco. José Alberto Bron Torres – Presidente, Arq. Israel M. Romero Ojeda – Miembro, Ing. Lía Nelly Jáuregui Dextre, Ing. Ader Martín Guerra Ríos – Miembro.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; y Ley N° 29142 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2008, del 10 de Diciembre del 2007, y las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU y 229-2003-CONAFU; del 15 de diciembre del 2003; y Resolución N° 183-2004-CONAFU, de fecha 15 de Setiembre del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, LA COMISION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, conformada por: Eco. José Alberto Bron Torres – Presidente, Arq. Israel M. Romero Ojeda – Miembro, Ing. Lía Nelly Jáuregui Dextre - Miembro, Ing. Ader Martín Guerra Ríos – Miembro, Comision que se encargará de la revisión y evaluación de los términos de referencia y expedientes técnicos de Proyectos de Inversión Pública en infraestructura, los mismos que deberán estar conforme al requerimiento de cada área usuaria del Proyecto a ser ejecutado en la Institución y garantizar su compatibilidad con los fines institucionales, con la finalidad de evitar posteriores observaciones en el desarrollo de cada proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa, la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE;

- C.c. *Serie 833 501*
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Órgano control Institucional
- Asesoría Legal
- OPO
- Miembros conformantes.
- Archivo
Rosa.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIA

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCION COMISON ORGANIZADORA N° 234 -2007-UNIA-CO

Yarinacocha, 27 SEP 2007.

LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

VISTO: El acuerdo N° 142-2007-UNIA-CO-SO adoptado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora del día 16 de agosto del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la constitución de una comisión de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, la misma que estará encargada de la revisión y evaluación de los términos de referencia y expedientes técnicos correspondientes, los mismos que deberán estar conforme al requerimiento de cada área usuaria del Proyecto de Obra a ser ejecutado en la Institución, garantizar su compatibilidad con los fines institucionales; con la finalidad de evitar posteriores observaciones en el desarrollo de cada proyecto.

Que, la Comisión Organizadora en su sesión extraordinaria del día 16 de agosto del 2007, acordó por unanimidad designar a los miembros conformantes de la Comisión de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA, integrada por: Eco. José Alberto Infraestructural de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA, Presidente, Eco. Oscar Novoa Pallares – Miembro, Ing. Lía Nelly Jáuregui Dextre, Ing. Ader Martín Guerra Ríos – Miembro.

Estando al acuerdo de Comisión Organizadora en su Sesión extraordinaria del dia 12 de junio del 2007; y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, Ley N° 27250 de su creación y Normas Conexas; y Ley N° 28927 del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2007, del 12 de Diciembre del 2006, y las Resoluciones N° 228-2003-CONAFU y 229-2003-CONAFU; del 15 de diciembre del 2003; y Resolución N° 183-2004-CONAFU, de fecha 15 de Setiembre del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, LA COMISION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conformada por: Eco. José Alberto Bron Torres – Presidente, Eco. Oscar Novoa Pallares – Miembro, Ing. Lía Nelly Jáuregui Dextre - Miembro, Ing. Ader Martín Guerra Ríos – Miembro, encargada de la revisión y evaluación de los términos de referencia y expedientes técnicos de Proyectos de Obra, los mismos que deberán estar conforme al requerimiento de cada área usuaria del Proyecto de Obra a ser ejecutado en la Institución, garantizar su compatibilidad con los fines institucionales; con la finalidad de evitar posteriores observaciones en el desarrollo de cada proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa, la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE;

- C.c.
- Vicepresidencia Académica
 - Vicepresidencia Administrativa
 - Órgano control Institucional
 - Asesoría Legal
 - OPO
 - Miembros conformantes.
 - Archivo
- Rosa.

